

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR  
RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO  
EN EL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA PELETERÍA MITCHELL,  
UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

JENNIFER GABRIELA TOBAR ARCE

MARÍA RUÍZ MOLINA

**PARA OPTAR EL GRADO DE:**

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

AGOSTO 2023.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

## **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

### **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector: Msc. Roger Armando Arias Alvarado  
Vicerrector Académico: PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López.  
Secretario General: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Decano: Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez.  
Vicedecano: Msc. Mario Wilfredo Crespìn Elías.  
Secretaria: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo.

#### **Director de la Escuela de Administración de Empresas.**

Msc. Abraham Vásquez Sánchez

#### **Coordinador de procesos de grado de la Escuela de Administración de Empresas.**

Lic. David Mauricio Lima Jaco.

#### **Coordinador general de procesos de graduación:**

Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

#### **Tribunal examinador:**

Lic. Esaú Artiga Mejía.

Licda. Marseilles Ruthenia Aquino Arias

MBA. Oscar Noé Navarrete (docente asesor)

## AGRADECIMIENTOS

A Dios por permitirme llegar tan lejos, a la virgen María por nunca soltarme, a mi familia, a mis profesores y amigos por su apoyo.

*María Ruíz Molina*

Agradezco a Dios por permitirme llegar hasta este momento y estar presente en cada etapa de mi vida, a mis padres por su amor y apoyo incondicional a lo largo de mis estudios, a mi hermana por acompañarme en toda mi carrera. A nuestro asesor de trabajo de investigación por su paciencia, guía y orientación para lograr finalizar este proceso de la carrera.

*Jennifer Gabriela Tobar Arce*

## INDICE

RESUMEN.....	I
INTRODUCCION.....	III
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA “PELETERÍA MITCHELL”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.....	1
1. Antecedentes de las Peleterías de San Salvador.....	1
1.1 Peleterías y sus inicios.....	1
2. Antecedentes de la Peletería Mitchell.....	1
2.1 Inicios de la Peletería Mitchell.....	1
2.2 Fundador y empleados de la Peletería Mitchell.....	2
2.3 Misión, visión y valores.....	3
2.4 Función principal de la Peletería Mitchell.....	4
2.4.1 Venta de cuero puro y sintético.....	4
3 Generalidades de la seguridad ocupacional.....	4
3.1 Definiciones.....	4
3.2 Objetivos de la seguridad ocupacional.....	6
3.3 Importancia.....	7

4	Generalidades de la salud ocupacional.....	8
4.1	Definiciones.....	8
4.2	Objetivos de la salud ocupacional. ....	9
4.3	Importancia.....	10
5	Antecedentes sobre seguridad y salud ocupacional en El Salvador.....	10
6	Generalidades de los programas de seguridad y salud ocupacional. ....	11
6.1	Definición de programa. ....	11
6.2	Importancia de los programas. ....	12
6.3	Objetivos de un programa de seguridad y salud ocupacional. ....	13
7.	Ergonomía. ....	14
8.	Señalización de las instalaciones.....	15
8.1	Generalidades. ....	15
8.2	Colores básicos de las señales de prevención.....	16
9.	Marco legal e institucional sobre la seguridad y salud ocupacional. ....	17
10.	Marco teórico de referencia. ....	30
10.1	Generalidades de la empresa. ....	30
10.2	Productos que comercializan.....	31
10.3	Estructura organizativa de la Peletería Mitchell.....	32

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA “PELETERÍA MITCHELL”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. ....	33
1. Importancia de la investigación. ....	33
2. Objetivos. ....	33
2.1 Objetivo general. ....	33
2.2 Objetivos específicos. ....	34
3. Metodología de la investigación. ....	34
3.1 Método de investigación. ....	34
3.2 Tipos de investigación. ....	35
3.3 Diseño de la investigación. ....	35
3.4 Unidades de análisis. ....	36
3.5 Fuentes de recolección de información. ....	36
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos. ....	37
3.6.1 Técnicas de recolección de datos. ....	37
3.6.2 Instrumentos de recolección de datos. ....	38
3.7 Determinación del universo y muestra. ....	39
3.7.1 Universo. ....	39
3.7.2 Muestra. ....	39

3.8	Procesamientos, análisis e interpretación de datos.....	39
4.	Descripción del diagnóstico de la situación actual para el desarrollo de un programa de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en el personal de la pequeña empresa “Peletería Mitchell”, ubiada en el municipio de San Salvador. ....	41
4.1	Seguridad ocupacional.....	41
4.2	Salud ocupacional.....	42
4.3	Ergonomía. ....	42
4.4	Análisis FODA de la situación actual de la empresa.....	43
5.	Alcances y limitaciones.....	44
6.	Conclusiones y recomendaciones.....	45
6.1	Conclusiones.....	45
6.2	Recomendaciones.....	45
CAPÍTULO III. DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA PELETERÍA MITCHELL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.....		
1.	Generalidades del desarrollo de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.....	46
1.1	Importancia.....	46
2.	Objetivos del programa. ....	47
2.1	Objetivo general. ....	47

2.2 Objetivos específicos.....	47
3. Programa de seguridad ocupacional.....	47
3.1 Políticas.....	47
3.2 Estrategias.....	49
4. Propuesta del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales.....	49
4.1 Mecanismo de evaluación periódica del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales.....	49
4.2 Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales.....	51
4.3 Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.....	52
4.4 Diseño e implementación del plan de emergencias y evaluación.....	52
4.5 Entrenamiento teórico y práctico sobre riesgos ocupacionales.....	54
4.6 Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en la Peletería Mitchell.....	55
4.7 Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.....	56
4.8 Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	57
4.9 Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo.....	57



4.10 Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.....	57
5. Plan de implementación del programa de seguridad y salud ocupacional en la pequeña empresa Peletería Mitchell. ....	58
5.1 Objetivo del plan de implementación.....	58
5.2 Cronograma de actividades. ....	58
5.3 Evaluación Periódica del plan de implementación.....	59
5.4 Plan Operativo. ....	59
6. Números de emergencia. ....	61
6.1 Propuesta de distribución de señalización en la pequeña empresa Peletería Mitchell. ..	61
6.2 Costo de la señalización. ....	62
6.3 Organización del comité propuesto sobre seguridad y salud ocupacional. ....	64
6.4 Objetivos del comité.....	65
6.4.1 Objetivo general. ....	65
6.4.2 Objetivos específicos.....	65
6.5 Estructura organizativa.....	66
6.6 Organigrama del comité de seguridad y salud ocupacional. ....	67
6.7 Ubicación del comité dentro del organigrama actual de la Peletería Mitchell.....	67
6.8 Requisitos de los miembros.....	68
6.9 Funciones de los miembros. ....	69

6.10 Agenda recomendada a seguir en las sesiones del comité.....	70
6.11 Funciones del presidente. ....	70
6.12 Funciones del secretario/a. ....	71
6.13 Funciones de los vocales. ....	71
6.14 Funciones de los delegados de prevención de riesgos.....	72
6.15 Implementos de Seguridad Laboral y Emergencia.....	73
6.16 Plan de capacitación y contenido. ....	74
6.17 Medidas preventivas de orden y limpieza en las instalaciones. ....	75
6.18 Medidas para la prevención de incendios.....	77
6.19 Medidas de Prevención de los Factores Generadores de Enfermedades Ocupacionales .....	78
6.20 Señales de Seguridad y Salud Ocupacional.....	82
6.21 Señales de seguridad requeridas. ....	84
6.22 Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional. ....	91
6.23 Hoja de registro de accidentes y enfermedades profesionales. ....	101
6.24 Mapa de riesgo de la Peletería Mitchell. ....	102
7. Análisis de tareas seguras.....	103
GLOSARIO.....	104
BIBLIOGRAFÍA.....	106

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sexo de los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	119
Tabla 2. Edad de los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	120
Tabla 3. Tiempo en que los colaboradores tienen laborando en la Peletería Mitchell. ....	122
Tabla 4. Conocimiento que poseen los colaboradores sobre el tema de seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.....	123
Tabla 5. Accidentes laborales que los colaboradores hayan sufrido en la Peletería Mitchell. .....	124
Tabla 6. Accidentes que han sufrido los colaboradores en la Peletería Mitchell. ....	125
Tabla 7. Peligros con la ubicación del equipo, herramientas de trabajo, conexiones o infraestructura que ponen en riesgo la seguridad de los colaboradores de la Peletería Mitchell. .....	127
Tabla 8. Aspectos que inciden en los accidentes de trabajo para los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	128
Tabla 9. Aspectos que inciden en los accidentes de trabajo para los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	130
Tabla 10. Tipos de enfermedades laborales que sufren los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	131
Tabla 11. Frecuencia con que se presentan las enfermedades de los colaboradores en la Peletería Mitchell.....	133
Tabla 12. Posee equipo de protección para realizar su trabajo en la Peletería Mitchell. ...	135

Tabla 13. Capacitaciones recibidas sobre la seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.....	136
Tabla 14. Disposición de los colaboradores de la Peletería Mitchell a recibir capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.....	137
Tabla 15. Percepción que tienen los colaboradores sobre la contribución que tendría un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en la Peletería Mitchell.....	138
Tabla 16. Se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.....	140
Tabla 17. Representación de percepción que tiene los empleados sobre la contribución que tendría la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional para la Peletería Mitchell.....	141
Tabla 18. Salidas de emergencia en la Peletería Mitchell.....	142
Tabla 19. Señalización de seguridad en la Peletería Mitchell.....	143
Tabla 20. En la Peletería Mitchell se cuenta con los equipos necesarios para apagar incendios. .....	144
Tabla 21. Consideración de las condiciones en el lugar de trabajo de los colaboradores..	146

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Representación del sexo de los colaboradores de la Peletería Mitchell. ....	119
Gráfico 2. Representación de la edad de los colaboradores de la Peletería Mitchell. ....	120
Gráfico 3. Representación del tiempo en que los colaboradores tienen laborando en la Peletería Mitchell.....	122
Gráfico 4. Representación sobre el conocimiento que poseen los colaboradores sobre el tema de seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell. ....	123
Gráfico 5. Representación sobre accidentes laborales que los colaboradores hayan sufrido en la Peletería Mitchell.....	124
Gráfico 6. Representación de los accidentes que han sufrido los colaboradores en la Peletería Mitchell.....	126
Gráfico 7. Representación de peligros con la ubicación del equipo, herramientas de trabajo, conexiones o infraestructura que ponen en riesgo la seguridad de los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	127
Gráfico 8. Representación de los aspectos que inciden en los accidentes de trabajo para los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	129
Gráfico 9. Representación de los aspectos que inciden en los accidentes de trabajo para los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	130
Gráfico 10. Representación de los tipos de enfermedades laborales que sufren los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	132

Gráfico 11. Representación sobre la frecuencia con que se presentan las enfermedades de los colaboradores en la Peletería Mitchell.....	134
Gráfico 12. Representación sobre si los colaboradores poseen equipo de protección para realizar su trabajo en la Peletería Mitchell. ....	135
Gráfico 13. Representación de las capacitaciones recibidas sobre la seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.....	136
Gráfico 14. Representación sobre la disposición de los colaboradores de la Peletería Mitchell a recibir capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional. ....	138
Gráfico 15. Representación sobre la percepción que tienen los colaboradores sobre la contribución que tendría un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en la Peletería Mitchell.....	139
Gráfico 16. Representación sobre si se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.....	140
Gráfico 17. Representación de percepción que tiene los empleados sobre la contribución que tendría la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional para la Peletería Mitchell.....	141
Gráfico 18. Representación sobre si la Peletería Mitchell posee salidas de emergencia. ..	142
Gráfico 19. Representación sobre si la Peletería Mitchell posee salidas de emergencia. ..	143
Gráfico 20. Representación sobre si se cuenta con los equipos necesarios para apagar incendios en la Peletería Mitchell.....	144
Gráfico 21. Representación sobre las condiciones en el lugar de trabajo de los colaboradores. ....	146

## INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario dirigido a los colaboradores de la pequeña empresa Peletería Mitchell. .....	110
Anexo 2. Tabulación e interpretación de los cuestionarios dirigidos al personal que labora en la Peletería Mitchell.....	119
Anexo 3. Guía de entrevista dirigida al propietario de la Peletería Mitchell. ....	147
Anexo 4. Guía de observación para verificar las condiciones de seguridad y salud ocupacional de los colaboradores de la Peletería Mitchell.....	151

## **RESUMEN**

La elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional surge debido a la necesidad que presenta la Peletería Mitchell al no contar con esta herramienta administrativa que garantice a los colaboradores tengan un ambiente seguro y saludable para el desempeño de sus actividades laborales, dicha problemática fue evidente al momento en que una de las estudiantes participes en este trabajo de investigación haya desarrollado su servicio social en la empresa.

El objetivo principal que persigue este trabajo de investigación es crear un programa de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en el personal de la pequeña empresa “Peletería Mitchell”, ubicada en el municipio de San Salvador.

La seguridad y salud ocupacional es un tema que, en los últimos años ha tomado fuerzas y las empresas son cada vez más conscientes de su importancia, debido a que esto les permite un desarrollo empresarial en muchos aspectos principalmente en el recurso humano que es el pilar principal de toda empresa. En la Peletería Mitchell se presenta la necesidad de crear un programa de seguridad y salud ocupacional para brindarle a todos los colaboradores de la empresa una garantía y herramientas que permitan el desarrollo laboral de todos los miembros. Con este programa se permitirá prevenir accidentes laborales y a garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de mantener un nivel óptimo de salud de los trabajadores.



Como metodología de la investigación para la realización de un diagnóstico, se utilizó el método científico, ya que éste permite la aplicación de la observación sistemática, planteamiento del problema, formulación de hipótesis, verificación y obtención de información y por último la interpretación y consolidación de los resultados.

. Esto se logrará por medio de la identificación de los factores generadores de riesgo y el establecimiento de medidas correctivas y preventivas necesarias para disminuir la posibilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.

El Programa contempla la propuesta de conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, en base a la normativa legal vigente. Además, se presentan recomendaciones sobre señalización, reglamento y capacitación, que deben implementarse en las instalaciones de la Peletería Mitchell.

La principal conclusión es que los empleados de la Peletería Mitchell desconocen en un porcentaje muy alto sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que esto les impide reaccionar de manera segura ante situaciones de riesgo que se les presente en su horario laboral y la recomendación es informar por medio de capacitaciones a los empleados de la Peletería Mitchell sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional.

## INTRODUCCION

La Seguridad y Salud Ocupacional constituyen múltiples campos especializados en el fomento y mantenimiento del grado más elevado posible del bienestar físico, mental y social de los empleados, lo cual debe de considerarse un factor determinante en los lugares de trabajo para prevenir los accidentes y enfermedades profesionales de todo el personal de la empresa en función de sus actividades profesionales que realizan en las jornadas laborales. Por tal razón surge la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en el personal de la pequeña empresa “Peletería Mitchell”, ubicada en el municipio de San Salvador.

En el primer capítulo hace referencia a los antecedentes y las generalidades de la Peletería Mitchell. Además, se incluye un marco teórico relacionado con la Seguridad y Salud Ocupacional, en el cual se detallan sus antecedentes, generalidades y su importancia dentro de la institución. Asimismo, se presenta información generalizada sobre los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional.

En el segundo capítulo se realiza el diagnóstico de la situación actual sobre la Seguridad y Salud Ocupacional, para lo cual se utilizó el método de investigación científico, las técnicas y los instrumentos de investigación en la recopilación de la información y análisis de los resultados.

En el tercer capítulo se diseña un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya a la prevención de riesgos, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en la Peletería Mitchell. También se detalla una propuesta de señalización, capacitación,

reglamento, organización del Comité, costos de implementación, presupuesto de sostenibilidad, evaluación y seguimiento.

Finalmente, en los anexos se refleja la herramienta principal de recolección de datos que se utilizó con los colaboradores de la Peletería Mitchell, siendo esta la encuesta.

# **CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA “PELETERÍA MITCHELL”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.**

## **1. Antecedentes de las Peleterías de San Salvador.**

### **1.1 Peleterías y sus inicios.**

Las peleterías en San Salvador, El Salvador son empresas comercializadoras de materia prima para calzado, talabartería, marroquinería y tapicería. Esta actividad consiste en transformar la materia prima, que es el cuero, ya sea de res, cerdo, borrego, cabra o becerro, en verdaderas piezas de arte, utilitarias y de uso personal.

## **2. Antecedentes de la Peletería Mitchell.**

### **2.1 Inicios de la Peletería Mitchell.**

Bajo la dirección de José Miguel Álvarez Hernández, la empresa Peletería Mitchell inicia operaciones en el año 2007, específicamente un 26 de marzo, contando con cinco personas y comercializando productos del sector peletero.

José Miguel Álvarez Hernández es un pequeño empresario salvadoreño, quien en esa época contrataba personal recomendado únicamente por amigos, familiares y conocidos, la empresa tiene quince años de operar dentro del mercado, sin embargo, según entrevista realizada al representante legal de la empresa José Miguel Álvarez Hernández, comenta que actualmente la pequeña empresa no cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional para los colaboradores que forman parte de ella y resalta la necesidad de mejorar las

condiciones de la empresa para que los colaboradores se sientan seguros a la hora de cumplir con sus tareas diarias y de esta forma seguir creciendo en sus operaciones.

Su principal objetivo es brindar productos de calidad al cliente y dar a conocer su negocio ubicado en el centro de San Salvador, donde comercializa diferentes tipos y variedad de: suelas, pieles sintéticas, pegamento, cueros, entre otros, los cuales son adquiridos por artesanos, empresas nacionales e internacionales, para la fabricación de calzado, carteras, entre otros.

Actualmente la empresa cuenta con 30 empleados, su giro es la venta de productos de peletería y talabartería, por lo que forma parte del sector comercial. (Hernández, 2023)

## **2.2 Fundador y empleados de la Peletería Mitchell.**

La Peletería cuenta con 30 empleados actualmente, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Gerencia General, Subgerente General, Coordinación de Recursos Humanos, Asistente de Recursos Humanos, Servicios Varios, Coordinación de Compras, Dos Asistentes de Compras, Guardalmacén, Asistencia de almacén, Coordinación de Ventas, Tres Vendedores, Surtido, Diez de Despacho, Caja, Coordinación de TIC, Soporte Técnico, Contador General y Asistencia Contable.

El fundador de la pequeña empresa es el señor José Miguel Álvarez Hernández. (Hernández, 2023).

### 2.3 Misión, visión y valores.

#### **Misión.**

Somos una empresa comercializadora de materia prima para calzado, talabartería, marroquinería y tapicería con el propósito de brindar a nuestros clientes el mejor producto con un personal altamente calificado. (Hernández, 2023)

#### **Visión.**

Ser una empresa líder en el mercado nacional reconocida por su servicio y atención a los clientes con la mejor calidad de nuestros productos. (Hernández, 2023)

#### **Valores.**

1. **Calidad:** Proveer productos con eficiencia y eficacia, llenando las expectativas de nuestros clientes internos y externos.
2. **Lealtad:** Trabajar con fidelidad y honestidad hacia la empresa, propiciando un ambiente de respeto mutuo.
3. **Profesionalismo:** En la administración y toma de decisiones para solución de problemas y conflictos.
4. **Respeto:** Por los intereses y objetivos del negocio, por los clientes y por cada uno de los miembros que conforman la empresa
5. **Trabajo en equipo:** Desarrollar las labores diarias en forma conjunta, fomentando la comunicación y aprovechando las habilidades personales de cada uno de los miembros de la organización.
6. **Ética:** En el desarrollo de las actividades con el manejo de la información, la revelación de datos, elaboración de documentos e informes referentes al negocio. (Hernández, 2023)

## **2.4 Función principal de la Peletería Mitchell.**

### **2.4.1 Venta de cuero puro y sintético.**

El cuero puro piel de animal tratada mediante curtido, para tapicería y calzado; mientras que el cuero sintético está hecho de tela plastificada y tiene diferentes categorías entre las que comercializan están: Cuerina, Biocuero y la Badana, entre otros.

La unidad de medida para la venta del cuero puro es el pie y para la venta del cuero sintético es la yarda. (Hernández, 2023)

## **3 Generalidades de la seguridad ocupacional.**

### **3.1 Definiciones.**

De acuerdo con Manuel Bestratén y otros autores, definen a la seguridad ocupacional como el conjunto de procedimientos y técnicas que tienen como objetivo poder disminuir cualquier tipo de riesgo de accidentes laborales que puedan presentarse dentro de una compañía. (Bestratén & Guardinoet, 2011, P.27).

La seguridad ocupacional es un tema que siempre está vigente, por lo cual se define como el conjunto de acciones para poder identificar diferentes riesgos de sufrir accidentes a los cuales se encuentran expuestos diariamente los colaboradores que forman parte de las empresas con el fin de prevenirlos y eliminarlos. Como por ejemplo se encuentran expuestos a caídas, laceraciones y amputaciones, accidentes vehiculares, intoxicaciones, accidentes con equipos y herramientas de trabajo, riesgos de incendios, entre otros.

Para cualquier actividad física que realice el ser humano siempre existe un riesgo, la posibilidad de que la integridad y salud se deteriore aumenta, principalmente en ambientes donde existe materiales peligrosos, maquinaria y sustancias tóxicas. Cada sector implica

diferentes riesgos para los colaboradores, debido a que para cada área es diferente maquinaria, herramientas y materiales que se utilizan, por lo cual los riesgos a los que se enfrentan los colaboradores varían entre sí.

Desde el punto de vista de Manuel Parra la seguridad implica el uso de técnicas que permitan eliminar o reducir el riesgo de sufrir lesiones en forma individual o daños materiales en equipos, máquinas, herramientas y locales. Es importante hacer notar que un riesgo se puede hacer evidente también por un daño material, sin haber llegado a afectar personas. Desde el punto de vista de la seguridad es de mucha utilidad considerar estos incidentes para adoptar medidas preventivas. (Parra, 2003, P.6).

Para que en las empresas se pueda lograr adquirir la seguridad laboral se deben de desarrollar diferentes acciones preventivas que ayudan a mejorar las condiciones en las cuales se encuentran las empresas, tales como la misión, visión y políticas en seguridad, reglas generales y específicas, procedimientos seguros en el trabajo, incorporación de dispositivos de seguridad en máquinas, equipos e instalaciones, capacitaciones al personal; todo ello para poder prevenir los accidentes laborales que se pueden presentar.

Según José María Cortez Díaz la seguridad del trabajo es la técnica no médica de prevención cuya finalidad se centra en la lucha contra los accidentes de trabajo, evitando y controlando sus consecuencias. Es precisamente su objetivo, la lucha contra los accidentes de trabajo, la que permite distinguir la seguridad de otras técnicas no médicas de prevención, como la higiene.

Dos son las formas fundamentales de actuación de la seguridad:

Prevención: Actúa sobre las causas desencadenantes del accidente.



Protección: Actúa sobre los equipos de trabajo o las personas expuestas al riesgo para disminuir las consecuencias del accidente. (Díaz, 2012, P.47).

La seguridad ocupacional también protege a cada colaborador de la empresa que pueda verse afectada o afectado por el ambiente ocupacional.

### **3.2 Objetivos de la seguridad ocupacional.**

Dentro de los objetivos principales o elementales de la seguridad ocupacional se mencionan los siguientes:

- Reforzar la cultura de la seguridad en el trabajo promoviendo el deber laboral y liderazgo de cada uno de los colaboradores que forman parte de las empresas.
  - Evitar la lesión o muerte por accidente de los colaboradores que forman parte de las empresas.
  - Identificar, evaluar e intervenir en los diferentes factores de riesgos y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
  - Cuantificar por medio de un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes, y las causas de los mismos.
  - Disponer de los medios necesarios que le permita a la empresa desarrollar las medidas básicas de seguridad e higiene.
  - Incremento significativo en el bienestar físico, mental y social para los trabajadores, así como también en su desarrollo profesional y social en el trabajo.
  - Crear programas de inducción y entrenamiento para prevenir accidentes.
  - Cumplir con la normatividad legal vigente y demás reglamentaciones aplicables.
- (Cavassa, 2005; P.38).

### **3.3 Importancia.**

La importancia de la seguridad y salud en el trabajo está representada por los beneficios que aporta a empleados y empleadores. Entre ellos se mencionan los siguientes:

- El incremento de la productividad, esta aumenta cuando el empleado observa que la organización se preocupa por su bienestar y toma las medidas necesarias para cuidar la vida y salud de cada uno de ellos.
- El aumento de la confianza de los empleados; es de vital importancia que todo empleado perciba de parte de la empresa un sistema de seguridad confiable y eficaz, en el cual se sientan parte de la misma y que obtienen todos los recursos necesarios para que ellos desempeñen su operación con los resultados esperados.
- Mejora de la imagen organizacional significa brindarle un valor agregado a la empresa ya que por medio de la implementación de un sistema de seguridad ocupacional se atraen clientes que valoran aspectos importantes como este.

La seguridad ocupacional es de suma importancia debido a que ésta busca poder controlar los diferentes riesgos de los accidentes, mediante la reducción de condiciones inseguras. Es de suma importancia aclarar que la seguridad ocupacional no solo busca cuidar las condiciones físicas de los colaboradores, sino que también se ocupa de la psicológica.

La seguridad ocupacional radica en contribuir grandemente a mejorar la productividad y la competitividad de las empresas, haciendo que al mismo tiempo la fuerza laboral se comprometa con la empresa de una forma más intensa para poder asegurar la productividad, sostenibilidad y crecimiento económico. Es responsabilidad de todos, contribuir para que la gestión en promoción y prevención de los accidentes laborales ocupe un lugar protagónico que garantice un mejor futuro para las empresas y la sociedad.

## **4 Generalidades de la salud ocupacional.**

### **4.1 Definiciones.**

Para Esteban Álvarez y otros autores la salud ocupacional es el conjunto de actividades dirigidas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores. (Carrera & Rivadeneira, 2019, P.20).

La salud ocupacional puede abarcar diferentes áreas, siempre enfocándose en poder prevenir y controlar los riesgos a los cuales se pueden exponer los colaboradores de las empresas diariamente y en disminuir las enfermedades asociadas a cualquier tipo de trabajo.

Es el conjunto de actividades dirigidas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores. Se tienen además dentro de este grupo de actividades a actividades como diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades ocupacionales, readaptación laboral y la atención de las contingencias derivadas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales a través del mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida. (Rodrigo, Ivan, Daniel, & Miguel, 2019, P.22).

Es importante que las empresas tengan establecidas diferentes normas o reglamentos que los colaboradores deberán cumplir para así proteger y mejorar la condición tanto de la empresa en general como de cada uno de los miembros de ella.

Desde el punto de vista de Ryan Chinchilla Sibaja la salud ocupacional es “la disciplina que tiene como objetivo la prevención de enfermedades profesionales mediante el control de los agentes químicos, físicos o biológicos presentes en el medio ambiente laboral. La salud no solo implica la ausencia de enfermedades sino también constituye un don que permite

desarrollar nuestras capacidades y una vida normal dentro y fuera del trabajo”. (Chinchilla Sibaja, 2002; P.5).

Para Miriam Martínez Valladares y María Elena Reyes García la salud ocupacional sigue el modelo conocido como ambientalista, se caracteriza por un enfoque preventivo, basado en el estudio y control del ambiente físico del medio laboral. Sus objetivos básicos son la evaluación y control del ambiente de trabajo y el diagnóstico temprano de las enfermedades profesionales mediante indicadores biológicos. (Martínez & Reyes, 2005, P.34).

La salud ocupacional se entiende por una actividad que principalmente está orientada a proteger y promover la salud de los colaboradores y también a poder gestionar y disminuir los riesgos que pueden presentarse en el lugar de trabajo y adicionalmente a poder controlar los accidentes y enfermedades laborales.

#### **4.2 Objetivos de la salud ocupacional.**

La salud ocupacional juega un papel muy importante tanto en la vida del trabajador como en la existencia de la empresa, por esa razón se establecen una serie de objetivos para poder obtener el bienestar de los trabajadores:

- Servir de instrumento de mejoramiento de la calidad, productividad y eficiencia de las empresas.
  - Mejorar y mantener la calidad de vida y salud de la población trabajadora.
  - Mejorar las condiciones de trabajo con el fin de disminuir los riesgos de enfermedad profesional y de accidentes derivados del ambiente laboral.
- (Marín & Pico, 2004, P.15).

### **4.3 Importancia.**

La importancia se sustenta en la protección de la salud de los trabajadores que conlleva al mejoramiento en la calidad de vida de los mismos y sus familias, generando así un enorme beneficio social.

Es de vital importancia implementar la salud ocupacional en las empresas, ya que esta vela por el bienestar de cada individuo y las condiciones en las cuales puede enfrentarse al desempeñar sus actividades diarias. Es por esto que, ante todo es importante asesorarse de un experto en cuanto a la salud ocupacional y no dejarlo en manos de inexpertos.

La salud ocupacional es de suma importancia ya por medio de esta se genera y se promueve que el trabajo sea seguro y sano, por esto se precisa proteger a los trabajadores de la posibilidad que exista un riesgo de los accidentes de trabajo para su salud y bienestar.

## **5 Antecedentes sobre seguridad y salud ocupacional en El Salvador.**

En El Salvador poco se conoce del proceso histórico de la Seguridad e Salud Ocupacional, dentro de la historia se contemplan ciertos acontecimientos importantes:

- El 11 de mayo del año 1911, que se creó por decreto legislativo la Ley de Accidentes de Trabajo.
- En el año de 1927, específicamente el 2 de marzo, se introdujeron reformas al Reglamento Interno del Poder Ejecutivo, creando el Despacho de Trabajo.
- En el año 1949 se decreta la Ley del Seguro Social como un Servicio público Obligatorio

- En 1953 se organiza el Departamento Nacional de Previsión Social, que incluyó la Sección de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- En el año de 1963 se crea el Código de Trabajo.
- Se crea El Reglamento General sobre Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo en 1971.
- Por iniciativa de FIPRO a partir de 1990, por Decreto N. 593 del 22 de octubre se declara el día 16 de octubre de cada año como el “Día de la Salud Ocupacional”.
- En el 2012 entra en vigor la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. (Diego, 2020, P.1).

## **6 Generalidades de los programas de seguridad y salud ocupacional.**

### **6.1 Definición de programa.**

Según Harold Koontz y Heinz Weihrich, un programa es un plan de un solo uso que comprende un conjunto relativamente grande de actividades organizacionales donde deberán de considerar las metas, políticas, procedimientos, recursos por emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado apoyados en un presupuesto. (Koontz & Weihrich, 2004,P.132).

Los programas de salud y seguridad ocupacional son planes que incluyen tareas, reglas, y acciones que tienen como objetivo la prevención de accidentes; y tienen como principal objetivo el velar por la seguridad laboral y el bienestar de todos los trabajadores de cualquier empresa.

En conclusión, un programa busca la protección, seguridad y atención de los colaboradores en el desempeño de sus tareas asignadas y a través de la planeación se puede llevar a cabo un buen desarrollo de los programas de seguridad y salud ocupacional y así poder implementarlos en las diferentes empresas que no lo poseen ya que son importantes para la protección de cada uno de los colaboradores que forman parte de ellas.

Los tipos de programas según su ámbito de acción:

- General: Cuando abarca las actividades de toda la empresa.
- Específico: Cuando se refiere a una operación de trabajo particular

Por su duración:

- Corto plazo: Los programas que duran de 0 a 1 año, como, por ejemplo. La creación de un programa de los niveles de exposición a sustancias potencialmente peligrosas.
- Mediano Plazo: Los programas que duran de 1 a 3 años, como, por ejemplo. La creación de un programa de desarrollo ambiental de la empresa.
- Largo plazo: De 3 a más años.

## **6.2 Importancia de los programas.**

La elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional, es de vital importancia, ya que el fin que se persigue es buscar y mantener un ambiente de trabajo seguro y sano; todo ello, en la búsqueda del buen desempeño laboral de los colaboradores y todos los miembros que conforman la organización, con el objeto de cumplir las metas propuestas.

- Aumento de la productividad, pues en un ambiente seguro los flujos de trabajo son más rápidos.

- Representa la mejor herramienta para proteger la vida y la integridad física y mental de los trabajadores.
- Evita el pago de multas por incumplimiento de disposiciones legales.

Los programas de seguridad y salud ocupacional como herramienta administrativa son importantes ya que ayudan:

- Suministrar información e indicar el estado de avance de las actividades.
- Velar por el bienestar, la salud y las condiciones de trabajo de cada individuo en una organización.
- Procurar el más alto bienestar físico, mental y social de los empleados, éste también busca establecer y sostener un medio ambiente de trabajo seguro y sano.
- Mantener en orden las actividades, sirviendo como herramienta de control.
- Orientar a los trabajadores sobre las actividades que deben realizarse específicamente.
- Incluir únicamente las actividades que son necesarias.
- Permiten a una organización controlar sus riesgos, y mejorar su desempeño y es donde queda plasmado el proceso de promoción, ejecución, supervisión y evaluación de la acción preventiva del lugar de trabajo. (Weihrich & Koontz, 2004, P.132)

### **6.3 Objetivos de un programa de seguridad y salud ocupacional.**

Los objetivos que se pretenden alcanzar con los programas de seguridad y salud ocupacional son los siguientes:



- Mejorar las condiciones del trabajo para favorecer la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Desarrollar culturas y sistemas organizacionales que favorezcan la salud y la seguridad en el trabajo, promoviendo un clima organizacional positivo, una eficiencia mayor y la optimización de la productividad de la empresa.
- Mantener y promover la salud y la capacidad de trabajo de los empleados.
- Crear un ambiente sano que garantice la eliminación de todos aquellos riesgos inherentes a las actividades productivas.
- Controlar los factores de riesgo relacionados a las actividades que se exponen los colaboradores.
- Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores.
- Disminuir las pérdidas ocasionadas por los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. (Weihrich & Koontz, 2004)

## **7. Ergonomía.**

Se define como ergonomía a la adaptación del puesto del trabajo al trabajador para disminuir las condiciones que puedan afectar en mediano y largo plazo su salud y calidad de vida. La ergonomía es la aplicación de la tecnología a las condiciones de trabajo con el objetivo de lograr la armonía entre el hombre y su entorno laboral, logrando óptimas condiciones de comodidad y calidad en la producción, aumentado de esta manera la productividad e integrando al trabajador con la empresa. La aplicación de la ergonomía debe

de considerarse como una mejora en los procesos y en la competitividad, y además es un valor agregado. (Bellovi, y otros)

Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres. (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, Art7.)

## **8. Señalización de las instalaciones.**

### **8.1 Generalidades.**

De acuerdo con la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se menciona en el Art. 36 que: “Todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general”. Por tal motivo es importante que la Peletería Mitchell cumpla con las disposiciones que ahí se establecen.

La señalización es un aspecto de mucha importancia en la Seguridad y Salud Ocupacional dentro de los centros de trabajo. Involucra aspectos como: símbolos de seguridad, advertencias o cualquier otro tipo de aviso, pero algunas de estas señales aparte de indicar información, pueden resguardar la integridad física de las personas en los centros de trabajo y es por eso que es de mucha importancia el estudio de este tipo de señalización. La señalización puede ser vista como medidas correctivas o medidas preventivas en el ambiente laboral, por lo cual es una herramienta extremadamente útil que puede evitar accidentes, pero esta debe formar parte de un plan de prevención y debe ser debidamente acompañada por otras formas y herramientas de prevención de accidentes.

La adecuada señalización en todas las áreas de la Peletería Mitchell, tiene como objetivo reforzar las acciones de promoción, normalización y capacitación en prevención y disminución de riesgos enfocadas en beneficiar a los colaboradores y brindan además información permanente a los usuarios que visitan las instalaciones, en el tema de prevención de riesgos.

## 8.2 Colores básicos de las señales de prevención.

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibición.</li> <li>• Peligro-alarma.</li> <li>• Material y equipos de extinción de incendios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamiento peligroso.</li> <li>• Alto, parada, dispositivos de desconexión y de emergencia.</li> <li>• Identificación y localización.</li> </ul>
Amarillo o anaranjado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Advertencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención, precaución.</li> <li>• Verificación</li> </ul>
Azul	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamiento o acción específica.</li> <li>• Obligación de equipo de protección personal.</li> </ul>
Verde	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salvamento o auxilio.</li> <li>• Locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puertas, salidas, pasajes, materiales, puestos de salvamento o emergencia.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vuelta a la normalidad.</li> </ul>
--	---	---

(Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010).

## 9. Marco legal e institucional sobre la seguridad y salud ocupacional.

En El Salvador la seguridad y salud ocupacional se rige a través de diferentes leyes y reglamentos, con el fin de normar la actividad laboral en beneficio de la salud e integridad física de los trabajadores, entre las más importantes se pueden mencionar:

- **Constitución de la República de El Salvador**

La Constitución de la República de El Salvador establece, en los artículos siguientes, los lineamientos generales en el tema del trabajo, como un derecho fundamental para el ser humano.

Art. 38.- El trabajo estará regulado por un Código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. Estará fundamentado en principios generales que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Art. 43.- Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.

Art. 44.- Inciso 1º- La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo (Constitución de la República de El Salvador, 1983).

(C148 - Convenio sobre el medio ambiente de trabajo , 1977) (C148 - Convenio sobre el medio ambiente de trabajo , 1977)

- **Código de Trabajo de El Salvador.**

Art. 314.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- 1º) Las operaciones y procesos de trabajo;
- 2º) El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- 3º) Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y
- 4º) La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aislen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

Art. 315.- Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria. (Código de Trabajo de la República de El Salvador, 1972)

- **Código de Salud de El Salvador.**

Art. 107.- Se declara de interés público, la implantación y mantenimiento de servicios de seguridad e higiene del trabajo. Para tal fin el Ministerio establecerá de acuerdo a sus recursos, los organismos centrales, regionales, departamentales y locales, que, en coordinación con otras instituciones, desarrollarán las acciones pertinentes.

Art. 108.- El Ministerio en lo que se refiere a esta materia tendrá a su cargo:

a) Las condiciones de saneamiento y de seguridad contra los accidentes y las enfermedades en todos los lugares de producción, elaboración y comercio.

b) La ejecución de medidas generales y especiales sobre protección de los trabajadores y población en general, en cuanto a prevenir enfermedades y accidentes;  
y

c) La prevención o control de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la salud y la vida del trabajador o causar impactos desfavorables en el vecindario del establecimiento laboral. (Código de Salud de El Salvador, 1988).

- **Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.**

Mediante el establecimiento de las funciones y competencias del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en una legislación que comprende básicamente los riesgos que afectan a los trabajadores como: enfermedad, accidente común; accidente de trabajo, enfermedad profesional; maternidad; invalidez; vejez; y muerte.

Art. 2.- El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

a) Enfermedad, accidente común; b) Accidente de Trabajo, enfermedad profesional; c) Maternidad; ch) Invalidez; d) Vejez; e) Muerte; f) Cesantía involuntaria.

Asimismo, tendrán derecho a prestaciones por las causales a) y c) los beneficiarios de una pensión, y los familiares de los asegurados y de los pensionados que dependan económicamente de éstos, en la oportunidad, forma y condiciones que establezcan los reglamentos.

Art. 48. Inciso 1º- En caso de enfermedad, las personas cubiertas por el Seguro Social tendrán derecho, dentro de las limitaciones que fijen los reglamentos respectivos, a recibir servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios.

Art. 56. Inciso 1º- Si el accidente de trabajo o la enfermedad profesional fueren debidos a infracción por parte del patrono, de las normas que sobre Seguridad Industrial o Higiene del Trabajo fueren obligatorias, dicho patrono estará obligado a restituir al Instituto la totalidad de los gastos que el accidente o la enfermedad del asegurado le ocasionaren.

Art. 57.- Si la enfermedad profesional o el accidente de trabajo tuvieren como origen la malicia del asegurado o grave infracción a las normas de seguridad que estuviere obligado a respetar en virtud de disposición legal, el Instituto estará obligado únicamente a la prestación de los servicios médicos y hospitalarios indispensables. (Ley del Seguro Social , 1953)

- **Ley de fomento, protección y desarrollo para la micro y pequeña empresa.**

Art.3.- Clasificación Las micro y pequeña empresa estarán clasificadas de la siguiente manera: a) Microempresa: persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores; b) Pequeña empresa: persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de

ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores. Cuando una persona natural o jurídica no reúna las condiciones previamente establecidas, su clasificación se determinará por sus ventas brutas anuales. Las entidades públicas y privadas deberán uniformar las características antes definidas y los criterios de medición, a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector. (Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, 2014).

- **Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.**

Art. 1.- El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

Art. 2.- Se establecen como principios rectores de la presente ley:

Principio de igualdad: Todo trabajador y trabajadora tendrá derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato en el desempeño de su trabajo, sin ser objeto de discriminación por razón alguna.

Respeto a la dignidad: La presente ley garantiza el respeto a la dignidad inherente a la persona y el derecho a un ambiente laboral libre de violencia en todas sus



manifestaciones, en consecuencia, ninguna acción derivada de la presente ley, podrá ir en menoscabo de la dignidad del trabajador o trabajadora.

**Prevención:** Determinación de medidas de carácter preventivo y técnico que garanticen razonablemente la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras dentro de los lugares de trabajo.

Art. 4.- La presente ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones.

Art. 7.- Para la aplicación de la presente ley se entenderá por:

**ACCIÓN INSEGURA:** El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

**CONDICIÓN INSEGURA:** Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir al acaecimiento de un accidente.

**DELEGADO DE PREVENCIÓN:** Aquel trabajador o trabajadora designado por el empleador, o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado o sujetado por el

trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores.

**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador y empleadora en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

**HIGIENE OCUPACIONAL:** Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.

**LUGAR DE TRABAJO:** Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.

**MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA:** Equipos o dispositivos técnicos utilizados para la protección colectiva de los trabajadores y trabajadoras.

**PERITOS EN ÁREAS ESPECIALIZADAS:** Aquellos técnicos acreditados por la Dirección General de Previsión Social que se dedican a la revisión y asesoría sobre aspectos técnicos que requieran de especialización, como lo referente a generadores de vapor y equipos sujetos a presión.

**PERITOS EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL:** Persona especializada y capacitada en la identificación y prevención de riesgos laborales en los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad como de higiene ocupacional.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.

**PLAN DE EVACUACIÓN:** Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.

**RIESGO GRAVE E INMINENTE:** Aquel que resulte probable en un futuro inmediato y que pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores y trabajadoras.

**RIESGO PSICOSOCIAL:** Aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo, así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daños, sociales o psicológicos en los trabajadores, tales como el manejo de las relaciones obrero patronales, el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, y toda forma de discriminación en sentido negativo. **RUIDO:** Sonido no deseado, capaz de causar molestias o disminuir la capacidad auditiva de las personas, superando los niveles permisibles.

**SALUD OCUPACIONAL:** Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

**SEGURIDAD OCUPACIONAL:** Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

VENTILACIÓN: Cualquier medio utilizado para la renovación o movimiento del aire de un local de trabajo.

Art. 8.- Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

Dicho programa contará con los siguientes elementos básicos:

1. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.

3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.

4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.

5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.

6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.

7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.

8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.

9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.

10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales. Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 23.- Las instalaciones, artefactos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable o desagüe, gas industrial, electricidad, calefacción, ventilación y refrigeración, deberán reunir los requisitos exigidos por los reglamentos vigentes o que al efecto se dicten sobre la materia.

Art. 25.- Las paredes y techos de los locales de trabajo deben pintarse de preferencia de colores claros y mates, procurando que contrastan con los colores de las máquinas y muebles, y en todo caso, no disminuyan la iluminación.

Art. 26.- Las paredes y los techos de los edificios deben ser impermeables y poseer la solidez necesaria, según la clase de actividades que en ellos habrán de desarrollarse.

Art. 27.- El espacio existente entre cada puesto de trabajo deberá ser suficiente a fin de permitir que se desarrollen las actividades productivas de cada trabajador, sin poner en riesgo ni interferir en las actividades del otro, atendiendo la naturaleza y peligrosidad de las mismas.

Art. 42.- Todos los espacios interiores de una fábrica o establecimiento, deben ser iluminados con luz artificial, durante las horas de trabajo, cuando la luz natural no sea suficiente. El alumbrado artificial debe ser de intensidad adecuada y uniforme, y disponerse de tal manera que cada máquina, mesa o aparato de trabajo quede iluminado de modo que no proyecte sombras sobre ellas, produzca deslumbre o daño a la vista de los operarios y no altere apreciablemente la temperatura. Los niveles de iluminación para las diferentes actividades de trabajo, así como los demás aspectos técnicos relativos a este tema se regularán en el reglamento respectivo.

Art. 57.- En todo lugar de trabajo deberá mantenerse un adecuado sistema para el lavado de manos, en la proporción establecida en el reglamento de la presente Ley.  
(Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010)

- **Ley Integral del Sistema de Pensiones**

Art. 99.- Tendrán derecho a pensión por invalidez, los afiliados no pensionados que, sin cumplir los requisitos de edad para acceder a pensión de vejez, sufran un menoscabo de la

capacidad para ejercer cualquier trabajo, a consecuencia de enfermedad, accidente común o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, no así los que se invaliden por riesgos profesionales.

Las pensiones por invalidez común podrán ser totales o parciales, de acuerdo a lo siguiente:

a) Pensión por invalidez total, para afiliados que sufran la pérdida de, al menos, dos tercios de su capacidad de trabajo;

b) Pensión por invalidez parcial, para afiliados que sufran la pérdida igual o superior a la mitad e inferior a dos tercios de su capacidad de trabajo. (Ley Integral del Sistema de Pensiones, 2022)

- **Ley sobre seguridad y salud ocupacional**

Art. 3.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica, en los lugares de trabajo, medidas adecuadas de seguridad e higiene para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo: a) a las operaciones y procesos de trabajo; b) al suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal; c) a las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales, y d) a la colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aíslen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

Art. 6.- Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene, y con las recomendaciones técnicas particulares, en lo que se refiere al uso y conservación el equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria. Estará también obligado a cumplir con todas aquellas indicaciones e instrucciones de su patrono que

tengan por finalidad protegerle en su vida, salud e integridad corporal, y a someterse a los exámenes médicos ordenados por aquél. Asimismo, estará obligado a prestar toda su colaboración a los comités de seguridad.

Art. 22.- Los patronos estarán obligados a permitir y facilitar la inspección de los lugares de trabajo, con el objeto de constatar si en ellos se cumplen las disposiciones de la presente ley y de los reglamentos respectivos. Asimismo, estarán obligados a permitir y facilitar, en sus establecimientos, la realización de estudios sobre condiciones de seguridad e higiene. (Ley Sobre Seguridad e Higiene del Trabajo, 1956).

- **C148 - Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones).**

Art.3. A los efectos del presente Convenio:

- La expresión contaminación del aire comprende el aire contaminado por sustancias que, cualquiera que sea su estado físico, sean nocivas para la salud o entrañen cualquier otro tipo de peligro;
- El término ruido comprende cualquier sonido que pueda provocar una pérdida de audición o ser nocivo para la salud o entrañar cualquier otro tipo de peligro;
- El término vibraciones comprende toda vibración transmitida al organismo humano por estructuras sólidas que sea nociva para la salud o entrañe cualquier otro tipo de peligro.

Art.7. Deberá obligarse a los trabajadores a que observen las consignas de seguridad destinadas a prevenir y limitar los riesgos profesionales debidos a la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones en el lugar de trabajo, y a



asegurar la protección contra dichos riesgos. Los trabajadores o sus representantes tendrán derecho a presentar propuestas, recibir informaciones y formación, y recurrir ante instancias apropiadas, a fin de asegurar la protección contra los riesgos profesionales debidos a la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones en el lugar de trabajo. (C148 - Convenio sobre el medio ambiente de trabajo , 1977)

## **10.Marco teórico de referencia.**

### **10.1 Generalidades de la empresa.**

Tabla 1. Generalidades de la empresa, fuente de datos Peletería Mitchell.

Nombre comercial	Peletería Mitchell
Propietario	José Miguel Álvarez Hernández
Teléfono	+503 2241 1000
Tiempo de operaciones	15 años
Giro comercial	Venta de productos de peletería.
Clasificación económica	Actividades comerciales.
Sector económico	Sector comercio.
Ubicación Geográfica	10 av. Norte local 216 Barrio. Concepción, Centro de San Salvador.
Cantidad de trabajadores	30

(Hernández, 2023)

**Proveedores.**

Los proveedores con los que cuenta la pequeña empresa Peletería Mitchell, son locales e internacionales para todos los productos que se comercializan, entre los cuales se pueden mencionar como principales a los siguientes:

**Internacionales:**

- Hangzhou Tercer Co, Ltd.
- Shoe part Shoe Material Company, Ltd.
- Qingdao Qitian Garment Co. Ltd.

**Locales:**

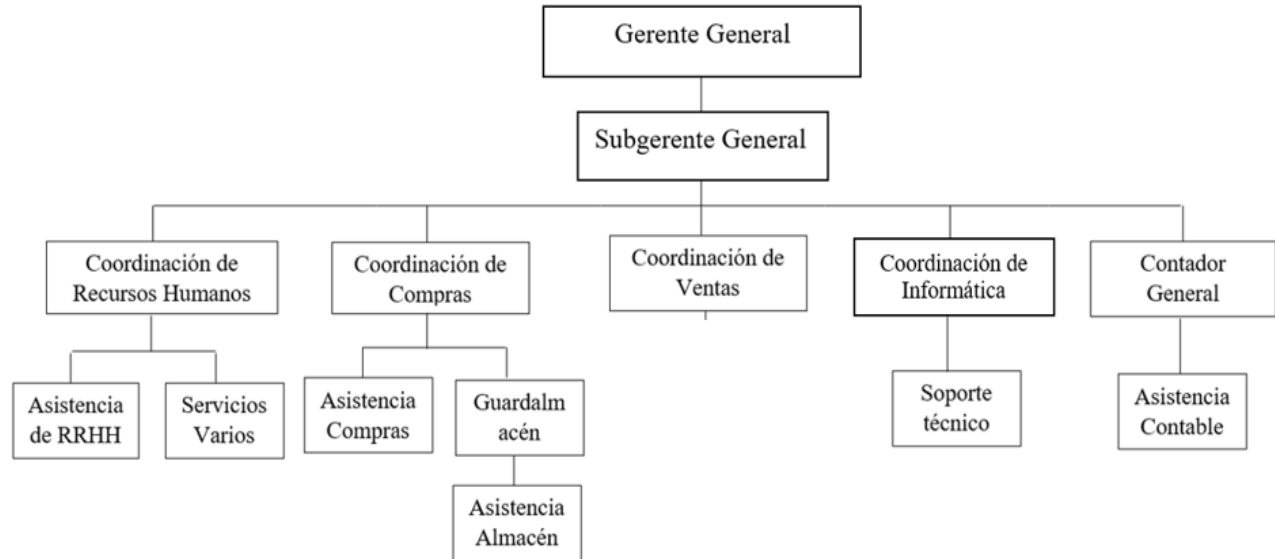
- Tenería San Miguel
- Distribuidora Polanco
- Comercial de Plástico. (Hernández, 2023)

**10.2 Productos que comercializan.****Principales productos que comercializa la empresa.**

Entre los principales productos que comercializa la empresa están: suelas para zapato de niño y niña, para dama, para caballero, cueros de res, cuero sintético, pegamentos, hilos, pastas, adornos para carteras y zapatos.

### 10.3 Estructura organizativa de la Peletería Mitchell.

**Ilustración 1.** Organigrama de la empresa.



(Duarte, Romero, & Sorto, 2016, P.18).

## **CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA “PELETERÍA MITCHELL”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.**

### **1. Importancia de la investigación.**

La importancia de la investigación de campo y el análisis de los resultados obtenidos durante el desarrollo del estudio, se centra en la obtención de la información más relevante que permita elaborar un diagnóstico de las condiciones actuales en que se encuentran los empleados de la Peletería Mitchell con respecto a la seguridad laboral para un programa de seguridad y salud ocupacional.

Con el presente diagnóstico, se verificaron las condiciones en las que los empleados desarrollan sus actividades laborales diarias.

Desde el punto de vista administrativo, la salud y seguridad ocupacional constituye una de las principales bases para el desempeño adecuado de los colaboradores en el ámbito laboral.

### **2. Objetivos.**

#### **2.1 Objetivo general.**

2.1.1 Determinar la situación actual de la pequeña empresa Peletería Mitchell en el área de seguridad y salud ocupacional por medio de la elaboración de un diagnóstico que permita identificar los principales factores que inciden en la generación de accidentes y enfermedades laborales.

## **2.2 Objetivos específicos.**

2.2.1 Ejecutar una investigación de campo que proporcione información sobre el nivel de conocimientos en materia de seguridad ocupacional, frecuencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales de los empleados de la Peletería Mitchell.

2.2.2 Realizar un análisis de los instrumentos de investigación para poder establecer conclusiones y formular recomendaciones que permita mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.

2.2.3 Identificar las necesidades reales para desarrollar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Peletería Mitchell que contribuya a minimizar los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en todo el personal.

## **3. Metodología de la investigación.**

Se puede considerar el método como el camino a seguir mediante una serie de operaciones, reglas y procedimientos fijados de antemano de manera voluntaria y reflexiva, para alcanzar un determinado fin que puede ser material o conceptual.

Para poder realizar el estudio fue necesario hacer uso de diferentes métodos y técnicas de investigación apropiados, de acuerdo a los fines o metas que se pretendan alcanzar en una investigación.

### **3.1 Método de investigación.**

El método científico es la herramienta de recopilación de información por medio de la cual se adquirió los aspectos necesarios y más importantes para la futura elaboración del plan de seguridad y salud ocupacional, se aplicó este método al momento de llevar a cabo la

observación, la recopilación de las situaciones de peligro de la empresa y así con los datos recolectados se aplicaron las herramientas de este método.

El método que se utilizó en la investigación es el científico, y este está constituido de la siguiente manera:

- **Método analítico.**

La aplicación de este método permitió obtener las pruebas para verificar la problemática existente, a través de mecanismos verificables como estadísticas, la observación de fenómenos o la replicación experimental.

- **Método Sintético.**

La aplicación de este método permitió alcanzar el objetivo por medio del análisis realizado.

### **3.2 Tipos de investigación.**

El método que se utilizó para el desarrollo de esta investigación es el descriptivo, ya que este permite especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Este estudio pretende diseñar un programa de seguridad y salud ocupacional, mediante el uso de la investigación descriptiva se obtuvo información de cuáles son las causas de: riesgos, accidentes y enfermedades profesionales; para así poder tomar medidas preventivas para el bienestar de los colaboradores y visitantes de la pequeña empresa Peletería Mitchell.

### **3.3 Diseño de la investigación.**

La presente investigación se elaboró a partir del diseño no experimental, ya que este se basa en los sucesos ya ocurridos y solo se puede limitar a la observación de situaciones ya existentes dada la incapacidad de influir sobre las variables y sus efectos.

En la pequeña empresa Peletería Mitchell se identificó un fenómeno ya existente, este consiste en que la empresa carece de un programa de seguridad y salud ocupacional en sus instalaciones, lo cual pone en riesgo la salud y la seguridad de los colaboradores, afectando así la productividad y el desempeño de cada uno de ellos.

### **3.4 Unidades de análisis.**

El objeto de estudio que se relaciona directamente a la investigación fue:

#### **Objeto de Estudio:**

- Pequeña empresa Peletería Mitchell.

Las unidades de análisis para el trabajo de investigación fueron las siguientes:

#### **Unidades de análisis:**

- Empleados y propietario de la pequeña empresa Peletería Mitchell.

### **3.5 Fuentes de recolección de información.**

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron las fuentes primarias y secundarias.

- **Primarias.**

La fuente primaria de información la constituyó directamente los colaboradores de la pequeña empresa Peletería Mitchell, a través de la información recolectada mediante los cuestionarios y entrevista realizada directamente al propietario de la Peletería Mitchell.

- **Secundarias.**

Las fuentes secundarias fueron obtenidas de libros de texto relacionados a la temática de investigación, leyes, trabajos de investigación, folletos, sitios web, e información relacionada con el tema de estudio.

### **3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

Para llevar a cabo la investigación se utilizaron técnicas e instrumentos que proporcionaron una guía lógica en el desarrollo del estudio, los cuales se mencionan a continuación:

#### **3.6.1 Técnicas de recolección de datos.**

Para que la obtención de información sea veraz, objetiva y precisa, se aplicaron las siguientes técnicas de recolección de la misma, que facilitó el proceso de la investigación en la tabulación, análisis e interpretación de la información.

- **La entrevista.**

Se utilizó para analizar datos de forma cualitativa, a través de preguntas de opción abierta. En las interrogantes abiertas los entrevistados extendieron sus respuestas y proporcionaron más información valiosa para el estudio. Se realizaron de forma estructurada, dando un orden pre definido, de tal manera que la entrevista se dirigió directamente al propietario José Miguel Álvarez Hernández de la pequeña empresa Peletería Mitchell.

- **La encuesta.**

Se utilizó para obtener información cuantitativa, de los 29 colaboradores que forman parte de la pequeña empresa Peletería Mitchell, con esta técnica se conocieron los pensamientos de cada uno de ellos y las sugerencias que brindaron a la investigación para poder mejorar las condiciones laborales.

- **La observación directa.**

Se realizaron visitas, para observar y enlistar las condiciones físicas y ambientales, ya que por medio de ella se obtuvo información para el desarrollo del estudio, y permitió conocer y diagnosticar, sobre la situación actual de la pequeña empresa Peletería Mitchell y los aspectos



más significativos de la infraestructura. Esta técnica se utilizó para complementar información objetiva, que no se pudo obtener con las técnicas anteriores.

### **3.6.2 Instrumentos de recolección de datos.**

Se utilizaron los siguientes instrumentos que tienen el objetivo que la información obtenida facilite los procesos para el análisis y tabulación de datos.

- **La guía de entrevista.**

La guía de entrevista consistió en una serie de preguntas estructuradas abiertas con el propósito de captar información más espontánea y abierta del entrevistado para lograr profundizar en la investigación, se dirigió directamente al propietario José Miguel Álvarez Hernández de la pequeña empresa Peletería Mitchell, con el objetivo de conocer la situación actual sobre la seguridad y salud ocupacional de la pequeña empresa. Con este instrumento se logró recopilar datos necesarios para el desarrollo de la investigación y la propuesta a establecer.

- **Cuestionario.**

Este instrumento fue de mucha utilidad para la técnica de la encuesta. Se realizó con diferentes ítems de preguntas cerradas y abiertas, con el objetivo de obtener información oportunamente posible, además de facilitar al encuestado el proceso de llenado. Esta fue dirigida a los colaboradores que forman parte de la pequeña empresa Peletería Mitchell.

- **Lista de cotejo.**

Este instrumento se utilizó para reunir datos basados en la observación del comportamiento del proceso que se desarrolla en la pequeña empresa Peletería Mitchell, con el fin de detectar tendencias, por medio de la captura, análisis y control de información. El

instrumento se utilizó para identificar de manera directa la situación actual de la pequeña empresa para ello se utilizaron cámaras fotográficas y libretas de notas.

### **3.7 Determinación del universo y muestra.**

#### **3.7.1 Universo.**

Se definió como universo la totalidad de las personas que laboran en la pequeña empresa Peletería Mitchell, ésta cuenta con 30 trabajadores, incluyendo al propietario de la empresa. El universo se dividió en dos: jefe o propietario y empleados de la Peletería Mitchell.

#### **3.7.2 Muestra.**

En esta investigación no se calculó muestra porque el universo es limitado, por lo tanto, se utilizó un cuestionario aplicado a los 29 colaboradores de la Peletería Mitchell.

### **3.8 Procesamientos, análisis e interpretación de datos.**

El resultado de la recolección de datos de la encuesta dirigida a cada colaborador de la pequeña empresa fue el siguiente:

Se obtuvo con un 79.3% que la Peletería Mitchell hasta la fecha no cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional para mejorar las condiciones de sus colaboradores, sin embargo, el 100% de los encuestados informa que la creación de un programa sí ayudará a mejorar las condiciones en las cuales se encuentra la Peletería Mitchell referente al tema de seguridad y salud ocupacional, por esa razón se realizó la pregunta que si estarían de acuerdo a recibir una capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional para que así puedan obtener mayor información sobre el tema y mejorar el ambiente laboral y el 100% de los encuestados está de acuerdo.

Se obtuvo un 58.6% en el resultado de la empresa, la cual no brinda el equipo necesario para que cada uno de los colaboradores pueda desempeñar su trabajo de la mejor manera y de igual forma ser eficientes y productivos en su lugar de trabajo.

La Peletería Mitchell no cuenta actualmente con políticas y objetivos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional lo cual es muy importante para la seguridad de los colaboradores ya que, sin este, afecta en gran medida por los tipos de enfermedades que están expuestos, ya que por parte de los colaboradores se manifestó no estar conforme con la higiene y limpieza, y existen riesgos que pueden ocasionar molestias y daños a la salud, de igual manera se observó la falta de higiene que hay en la empresa por medio de la observación directa realizada por el equipo de trabajo.

Las escaleras no poseen bandas antideslizantes lo cual puede causar algún tipo de accidente al utilizarlas, por medio de la observación que se realizó, se destacó que no contaban con rampas para personas discapacitadas lo que puede causar dificultad a los trabajadores para transitar en la organización. Algunas partes del sistema eléctrico no se encuentra en buen estado en las instalaciones lo cual significa que están expuesto a riesgos en caso de emergencia lo cual es necesario ser reparados inmediatamente para evitar accidentes o incendios, además se le debe brindar un buen mantenimiento a cada uno de estos sistemas para garantizar mayor seguridad al personal.

En las instalaciones ciertas áreas de trabajo no cuentan con buena iluminación artificial y solar, lo cual afecta a los trabajadores en su visión y su comodidad para desarrollar correctamente sus responsabilidades.

La señalización en la Peletería Mitchell es casi nula, ya que en su mayoría carece de advertencias, rutas de emergencias, peligro, prohibición, punto de encuentro, etc. En que su mayoría de empleados opinaron que no existe ningún tipo de señalización para una evacuación o prevención de tipo de riesgo.

#### **4. Descripción del diagnóstico de la situación actual para el desarrollo de un programa de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en el personal de la pequeña empresa “Peletería Mitchell”, ubicada en el municipio de San Salvador.**

##### **4.1 Seguridad ocupacional.**

Según los resultados obtenidos por medio de la encuesta realizada a los colaboradores y la entrevista al propietario de la Peletería Mitchell ha sido notorio la poca información que manejan sobre la salud y seguridad ocupacional.

En cuanto a las accidentes que han sufrido los trabajadores de la peletería Mitchell, no se lleva un registro interno por el área de Recursos Humanos, sin embargo, se han tomado en cuenta para realizar mejoras internas. Por medio de la encuesta realizada se han obtenido datos relevantes de los accidentes y enfermedades laborales que sufren continuamente los trabajadores de la empresa.

Otro de los factores que se vio plasmado en la investigación fue el mal manejo de información que se tiene acerca de la señalización del lugar, destacando también que no se poseen dentro de las instalaciones salidas destinadas a ser únicamente de emergencia ante alguna situación a futuro, si no solo se cuenta con la entrada y salida ordinaria del lugar, y esta es ocupada tanto para clientes como para los empleados.

Los accidentes y enfermedades laborales más comunes dentro de la peletería Mitchell son: Cortaduras, caídas, golpes, gripes, estrés laboral, entre otros. Entre los motivos más relevantes que han ocasionado los accidentes de trabajo y que fueron recolectados en los instrumentos están: la carencia de equipo de protección, la falta de conocimiento sobre el manejo de equipos, mobiliario ubicado en áreas no apropiadas generando un leve desorden en las instalaciones y la inexistencia de rutas de evacuación en casos de emergencia.

#### **4.2 Salud ocupacional.**

Un punto importante en cuanto a la higiene, es que en los lugares de trabajo se ha identificado que los desechos no se les está dando el manejo adecuado, ya que el personal a cargo de esta tarea está provocando acumulación de estos desechos en lugares no adecuados como por ejemplo en la bodega, lo cual podría ocasionar enfermedades o condiciones inseguras para los empleados.

Según los resultados obtenidos las enfermedades más comunes están ligadas a gripas y resfriados virales, aunque en el momento crítico de la pandemia por Covid-19 se siguió el protocolo de prevención para dicha enfermedad, hoy en día ya no se utilizan dichas medidas de prevención de manera restrictiva lo que deja expuesto la salud de los trabajadores y los clientes.

#### **4.3 Ergonomía.**

La falta de conocimiento del concepto ergonomía ha provocado que se genere en la mayoría de los empleados confusión entre el buen estado de los equipos con relación a las condiciones ergonómicas en que se deberían de encontrar los empleados para el buen desarrollo de sus actividades de forma cómoda y segura.

Debido a que solamente el 15% de los empleados se encuentran en más del 50% de su horario laboral en una sola posición la ergonomía para estos empleados no ha sido de mayor importancia y se han descuidado los elementos y condiciones que proporcionen comodidad y calidad para el desempeño de cada uno de los puestos de trabajo.

#### 4.4 Análisis FODA de la situación actual de la empresa.

Tabla 2. Análisis FODA de la situación actual de la empresa.

<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedores de materia prima para producir calzado.</li> <li>• Precios accesibles.</li> <li>• Ubicación de las instalaciones en el centro de la capital del país.</li> <li>• Mano de obra calificada.</li> <li>• Asesorías de compra para emprendedores.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se estimula la creación y la innovación.</li> <li>• Desconocimiento de canales de comercialización.</li> <li>• Competidores son empresas de gran trayectoria.</li> <li>• Carencia de venta de maquinaria de costura de cuero puro para zapatos.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de mercado en línea por medio de su página web y app como WhatsApp.</li> <li>• Ampliación de nuevos centros en diferentes zonas del país.</li> <li>• Incremento de ingresos por venta de nuevos productos derivados del cuero.</li> <li>• Organizar y realizar catálogos de productos para promoverlos en línea.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja disponibilidad de algunos productos para realizar ventas masivas.</li> <li>• Entrada de producto chino de similar calidad entrando al mercado por menor precio.</li> <li>• Materias primas en constante cambio.</li> <li>• Poco interés en la población de producto artesanal.</li> </ul>

## **5. Alcances y limitaciones.**

Al realizar el diagnóstico de la situación actual sobre la seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en el personal de la pequeña empresa Peletería Mitchell ubicada en el municipio de San Salvador, se descubrieron los siguientes alcances y limitantes:

### **Alcances:**

- Los trabajadores y el propietario de la empresa colaboraron con la realización del estudio y gracias a su disposición se logró la recopilación de toda la información necesaria para la realización de la investigación.
- La disposición y amabilidad de los empleados de las diferentes áreas de la empresa al brindar información con respecto a la empresa por medio de la encuesta.
- Se contó con el apoyo del propietario de la Peletería Mitchell al tener la disponibilidad de tiempo para responder la entrevista y dudas que surgían durante la investigación.

### **Limitaciones:**

- Algunos de los empleados no contaban con el tiempo para poder realizar la encuesta en horario laboral, por lo que se les pidió de su colaboración para responderla fuera de este horario lo cual retraso el tiempo destinado para la realización de dicha herramienta.

## **6. Conclusiones y recomendaciones.**

### **6.1 Conclusiones.**

Por medio de la recopilación de la información en la Peletería Mitchell, se han formulado las siguientes conclusiones:

1. Los empleados de la Peletería Mitchell desconocen en un porcentaje muy alto sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que esto les impide reaccionar de manera segura ante situaciones de riesgo que se les presente en su horario laboral.
2. Las instalaciones están descuidadas, por lo cual el riesgo de sufrir accidentes y adquirir enfermedades incrementa en gran manera.
3. Dentro de pequeña empresa no se encuentra la señalización adecuada para las rutas de evacuación.

### **6.2 Recomendaciones.**

1. Informar por medio de capacitaciones a los empleados sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional.
2. Realizar una evaluación de las áreas que se encuentran en malas condiciones y se realice a futuro un proyecto de remodelación.
3. Contar con la señalización que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo.



## **CAPÍTULO III. DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL PERSONAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA PELETERÍA MITCHELL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.**

### **1. Generalidades del desarrollo de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.**

Para el desarrollo de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se debe de tomar en cuenta la naturaleza y el tamaño de la empresa, para adaptar el programa más conveniente para esta.

Este programa permitirá que la Peletería Mitchell crezca en su desarrollo como empresa y este elemento tan importante que aún les hace falta permita que sus empleados se involucren y estén capacitados para para identificar cualquier situación de riesgo que se presente dentro de la empresa.

#### **1.1 Importancia.**

La importancia de crear este programa de seguridad y salud ocupacional dentro de la peletería Mitchell es para prevenir, controlar y reducir los riesgos laborales y de esta manera garantizar que todos los trabajadores de todas las áreas gocen de óptimas condiciones de trabajo.

El ejecutar este programa de seguridad y salud ocupacional también permitirá que la empresa establezca una cultura de continuo aprendizaje promoviendo la proactividad en cada uno de los miembros del comité delegado para dicho programa, dicho programa permite beneficios como mejorar el ambiente laboral, mejora la imagen de la empresa y reduce los riesgos laborales que es uno de los aspectos más importantes

## **2. Objetivos del programa.**

### **2.1 Objetivo general.**

2.1.1 Proponer un programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la peletería Mitchell que permita reducir los riesgos de enfermedades y accidentes laborales, mejorando las condiciones de trabajo para cada uno de los miembros de la empresa.

### **2.2 Objetivos específicos.**

2.2.1 Elaborar el mapa de riesgos en relación con la Seguridad y Salud Ocupacional de los dos niveles de la infraestructura de la Peletería Mitchell.

2.2.2 Crear medidas preventivas para disminuir el riesgo de accidentes y enfermedades laborales dentro de la empresa.

2.2.3 Crear el comité de Seguridad y Salud Ocupacional en Peletería Mitchell.

## **3. Programa de seguridad ocupacional.**

### **3.1 Políticas.**

- El programa de Seguridad y Salud Ocupacional debe de ser aprobado por el propietario y las principales gerencias de la Peletería Mitchell.
- Crear un comité encargado del programa en donde estén involucrados por lo menos un empleado de cada área, para que de esta forma permita que todas las áreas estén preparadas para cualquier situación de riesgo.
- Todos los empleados deben de poner en práctica las indicaciones brindadas por el comité y de esta manera trabajar en equipo para prevenir riesgos ocupacionales.
- Todos los empleados podrán participar de manera voluntaria en capacitaciones de Seguridad y Salud ocupacional de manera presencial o virtual para de esta forma

garantizar las buenas condiciones de trabajo y el aprendizaje de nuevas herramientas para de prevención laboral.

- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional es el responsable de establecer un plan de evaluación periódica del programa, realizar recorridos en las instalaciones para identificar nuevos riesgos en cada área de trabajo y será encargado de actualizar el programa por lo menos una vez al año o según lo demande la situación y realizar los ajustes correspondientes según su necesidad de la Peletería Mitchell.
- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional tiene el deber de divulgar nuevas herramientas preventivas de riesgo laboral identificadas dentro del rubro peletero.
- Todo trabajador de la Peletería Mitchell tiene el deber y la responsabilidad de reportar daños o desperfectos en las instalaciones y equipo de trabajo respectivamente en el área de trabajo en la que se desempeña.
- Llevar un registro actualizado sobre los accidentes laborales ocurridos en las instalaciones, asistir a todas las capacitaciones actualizadas sobre Seguridad y Salud Ocupacional y otras actividades que crea conveniente realizarse por los miembros del Comité.
- El comité de Seguridad y Salud Ocupacional debe de crear brigadas encargadas para temblores, incendios y primeros auxilios garantizando de esta forma la seguridad de todos los empleados si en cualquier momento dado se presenta una situación de alto peligro.

### **3.2 Estrategias.**

Actualizar estrategias y medidas de prevención de la mano de los avances tecnológicos en los que se vean ligados la salud y seguridad ocupacional y de esta manera se permitirá el desarrollo de la empresa en esta área tan importante para el bienestar de los trabajadores.

Dentro de las estrategias sugeridas para la empresa se tienen:

- Planificar la prevención por medio de la identificación de peligros actuales dentro de cada área de trabajo; a través de los accidentes registrados hasta la fecha.
- Apegar la información brindada a los trabajadores en las leyes actuales del país en la materia de seguridad y salud ocupacional.
- Contar con planes, equipo, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencia ante desastres naturales, casos fortuitos o situaciones causadas por el ser humano.
- Adquirir los recursos necesarios que permitan la protección del personal evitando el riesgo tanto en su desempeño diario como en alguna emergencia.

### **4. Propuesta del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales.**

Elementos básicos del programa de salud y seguridad ocupacional para la Peletería Mitchell tomando como guía el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

#### **4.1 Mecanismo de evaluación periódica del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales.**

Regularmente en un tiempo establecido por el comité de seguridad y salud ocupacional de la Peletería Mitchell y el área de Recursos Humanos un grupo de colaboradores pertenecientes al área y al comité deberán realizar un recorrido para identificar zonas de

riesgo y durante el recorrido evaluar si este riesgo se puede eliminar de inmediato o si llevará más tiempo para la elaboración de medidas correctivas del área identificada y elaborar un informe que ayudara a determinar que sucesos y aspectos son necesarios para completar el programa.

Tabla 3. Indicadores de evaluación de riesgos.

<b>INDICADOR</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>METODO</b>
Capacitación de prevención.	Anual	Conforme al plan de trabajo que realicen se evaluará la impartición de capacitaciones al personal.
Uso de equipo de protección.	Trimestral	Se realizará una inspección del uso correcto de equipo de protección para evitar cualquier riesgo.
Señalización de las instalaciones	Semestral	Se verificará que las instalaciones se encuentren debidamente señalizadas y que cumplan con el art.36 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
Cantidad de accidentes	Anual	Se analizarán las causas de los accidentes reportados cada año con el propósito de tomar medidas para poder evitarlos en su totalidad.
Reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Mensual	Se realizarán sesiones basadas en el Reglamento propuesto en donde el propietario de la Peletería Mitchell tiene que brindar espacio dentro del horario laboral para realizar estas sesiones con la finalidad de llevar el control de los riesgos dentro de la empresa.
Inspección del Comité en los lugares de trabajo.	Trimestral	Se dará un seguimiento a las recomendaciones realizadas en cada evaluación, como también la detección de nuevos riesgos a los cuales se pudieran exponer dentro de la empresa.

La inspección de la Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales será ejecutada por cualquier miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en relación a las siguientes condiciones: inspecciones de verificación de las medidas propuestas; auditoria de los indicadores; revisión de los documentos elaborados; análisis con base a los requisitos de la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo implementados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y, realizar entrevistas a los empleados para verificar las condiciones laborales en relación a la Seguridad y Salud Ocupacional de la Peletería Mitchell.

#### **4.2 Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales.**

El comité de Seguridad y salud ocupacional será el encargado de velar por el bienestar de los colaboradores que se encuentren embarazadas, en el post parto y en la lactancia; intentando mantener a la mujer embarazada en el mismo trabajo si es posible (incluyendo las adaptaciones necesarias para ello) antes que transferirla a una actividad nueva o poco familiar. Se deberá permitir suficientes pausas de descanso durante el trabajo y tiempo de receso para alimentos en las horas indicadas por su médico.

En el caso de que el puesto de la embarazada perteneciente a la peletería Mitchell no se adapta a su estado de gestación se deberá establecer un sistema de rotación a tareas que no presenten factores de riesgo para la trabajadora embarazada.

### **4.3 Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.**

#### **4.3.1 Registro de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.**

Con ayuda de la herramienta sugerida del control de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos de la Peletería Mitchell se podrán tomar decisiones de mejora en el área que sea identificable como un lugar recurrente de accidentes de ser el caso, de la misma forma este control les permitirá a final de año evaluar posibles cambios estructurales o de distribución interna hasta reducir el riesgo al menor porcentaje posibles de accidentes y enfermedades dentro de la Peletería Mitchell.

#### **4.3.2 Descripción del procedimiento.**

El comité tendrá la responsabilidad y el deber de obtener los datos personales del accidentado, lesiones, daños materiales y traslados del personal. Se realizará un análisis del accidente y la enfermedad, partiendo de donde se obtuvo la lesión y se entrevistará al accidentado o enfermo para obtener la información necesaria y evitar posibles riesgos laborales en dicho lugar.

### **4.4 Diseño e implementación del plan de emergencias y evaluación.**

En este plan de implementación de salud y seguridad ocupacional se han creado brigadas, las cuales detallaran los objetivos e indicaciones que deben de llevar a cabo ante una emergencia; las brigadas detalladas en este plan son: Brigada de primeros auxilios, brigada de evacuación por sismos y brigada contra incendios.

Es necesario realizar capacitaciones a la brigada con el fin de conocer sus funciones y tengan experiencias entorno a la realidad ante una emergencia.

Tabla 4. Capacitaciones de primeros auxilios.

<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>			
<b>Facilitador</b>	<b>Horas</b>	<b>Participantes</b>	<b>Lugar</b>
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	4	Brigada de primeros auxilios	Peletería Mitchell
<b>TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN</b>			
A. Introducción a los primeros auxilios B. Botiquín C. Valoración de lesiones D. Heridas, cortes y rasguños. E. Hemorragias F. Lesiones que afectan las articulaciones G. Fracturas H. Quemaduras			

Tabla 5. Capacitaciones de prevención y control de incendios.

<b>BRIGADA DE INCENDIOS</b>			
<b>Facilitador</b>	<b>Horas</b>	<b>Participantes</b>	<b>Lugar</b>
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	4	Brigada de Incendios	Peletería Mitchell
<b>TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN</b>			
A. Química del fuego B. Clasificación de fuegos. C. Extintores portátiles. D. Heridas, cortes y rasguños. E. Uso y manejo de extintores.			



Tabla 6. Capacitación de brigada de evacuación por sismos.

<b>BRIGADA DE EVACUACION POR SISMOS</b>			
<b>Facilitador</b>	<b>Horas</b>	<b>Participantes</b>	<b>Lugar</b>
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	4	Brigada de Evacuación por Sismos	Peletería Mitchell
<b>TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN</b>			
A. Definición de Evacuación B. Como efectuar la señalización C. Salidas de emergencia D. Cuando tomar la decisión de evacuar E. Organización de brigada. F. Como organizar un simulacro. G. Conclusiones			

#### **4.5 Entrenamiento teórico y práctico sobre riesgos ocupacionales.**

El área de recursos humanos deberá apoyar al comité de seguridad y salud ocupacional brindando la agilización necesaria para promover las capacitaciones sobre temas relacionados a las salud y seguridad ocupacional de los trabajadores de la Peletería Mitchell por diferentes medios virtuales o presenciales, programas impartidos por miembros del comité de salud y seguridad ocupacional de la peletería Mitchell, convenios con instituciones educativas especializadas sobre temas relaciones, entre otras.


El curso de 48 horas que establece el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo deberá ser recibido por todos los miembros de la Peletería Mitchell, si un nuevo miembro ingresa deberá recibirlo. La exigencia es haberlo recibido al menos una vez. Será el Propietario de la Peletería Mitchell quien gestione con el área de Recursos Humanos para que se imparta con un proveedor o personal competente según lo establece la (LGPRLT).

#### 4.6 Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en la Peletería Mitchell.

Este programa de exámenes médicos se realizará por medio de convenios o alianzas con laboratorios con el fin de identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.

##### 4.6.1 Control de exámenes médicos en la Peletería Mitchell.

Para poder llevar un control sobre los registros de las enfermedades y condiciones de salud de los empleados es necesario realizar lo siguiente: cada jefatura deberá llevar un registro y control de los empleados a su cargo; se debe de elaborar una ficha de control de exámenes médicos del trabajador para si verificar la condición física de cada uno de ellos.

 <b>PELETERIA MITCHELL</b> <b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b> <b>FICHA DE CONTROL DE EXAMENES</b>	
Nº de expediente	
DATOS DE LA CLINICA	
Clínica	
Lugar	
DATOS DEL EMPLEADO	
Nombre	Fecha de control
Edad	Hora de entrada
Cargo	Hora de salida
DUI	Teléfono
MÉDICO ESPECIALISTA	
Nombre	
Referencia de retorno	
Fecha de retorno	
TIPO DE EXAMEN	
DIAGNOSTICO FINAL	RECOMENDACIONES

#### 4.7 Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.

Por medio de capacitaciones brindadas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social se fortalecerá la información general que tienen los colaboradores acerca de temas sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.

##### 4.7.1 Enfermedades de transmisión sexual.

Propuesta de capacitación sobre el tema “Enfermedades de transmisión sexual”.

<b>FORMACION Y DEFINICIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>			
<b>Facilitador</b>	<b>Horas</b>	<b>Participantes</b>	<b>Lugar</b>
Clinica Medica ASPS	4	Empleados de la Peleteria Mitchell	Peleteria Mitchell
<b>TEMARIO DE LA CAPACITACION</b>			
A. Salud sexual y reproductiva, prevención. B. Tipos de enfermedades más comunes C. Consumo de alcohol y drogas en el medio laboral D. Prevención de infecciones de transmisión sexual			

##### 4.7.2 Salud mental y salud reproductiva.

Propuesta de capacitación sobre el tema “Salud mental y salud reproductiva”.

<b>ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREACION</b>			
<b>Facilitador</b>	<b>Horas</b>	<b>Participantes</b>	<b>Lugar</b>
Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	8	Empleados de la Peleteria Mitchell	Complejo Deportivo El Polvorin
<b>TEMARIO DE LA CAPACITACION</b>			
A. Arbitraje B. Torneos de fútbol C. Torneos de basketball D. Otras actividades recreativas			

#### **4.8 Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.**

En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.

#### **4.9 Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo.**

Dentro de este plan de implementación se encuentra la sugerencia de señalización para la Peletería Mitchell en ambos niveles de la empresa lo cual facilitará a los trabajadores en la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios cuando se produzca una determinada situación de emergencia.

#### **4.10 Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.**

El área de Recursos Humanos de la Peletería Mitchell de la mano del Ministerio de Trabajo deberá programar en el año capacitaciones sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales beneficiándolos en educar sobre estos temas de suma importancia tanto para mujeres ya que promueve el auto cuidado, como también en los hombres hacer consciencia sobre todo lo que encierra la violencia a la mujer y que no solo se puede ejercer una violencia física si no también emocional y psicológica.



### **5.3 Evaluación Periódica del plan de implementación.**

Esta permitirá identificar las áreas vulnerables o de riesgo para los trabajadores de la peletería Mitchell, también por medio de este mecanismo de observación se podrá conocer las capacidades y limitaciones actuales, esto permitirá que la empresa se encuentre proactiva a mejorar todas las áreas de la misma.

### **5.4 Plan Operativo.**

Por medio de este instrumento de gestión se permitirá concretar acciones específicas y prácticas los objetivos estratégicos, para afrontar de una forma adecuada y eficaz cualquier situación de emergencia.

#### **Establecimiento de brigadas de emergencia.**

##### **1. Brigada de primeros auxilios:**

- Prevenir, implementar y dar atenciones pre-hospitalarias inmediatas, adecuadas y provisionales a las personas accidentadas, lesionadas o por enfermedad, evitando complicaciones físicas y psicológicas, con el objetivo de ayudar a la recuperación.
- Evacuar el inmueble de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia realizado por el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional
- Establecer el puesto de primeros auxilios de acuerdo con la emergencia
- Atender y preparar lesionado para el traslado al hospital.
- Registrar datos de lesionado, quién lo recibe y quién se hace cargo.
- Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas.
- Recibir notificación del jefe de brigada sobre el término de la emergencia.
- Entregar al jefe de brigada un informe final.

## **2. Brigada de incendios.**

- Llevar a cabo acciones y procedimiento para localizar a personas atrapadas, lesionadas o no, inmediatamente después de ocurrido un evento y trasladarlas a un lugar seguro
- Mantenerse activos hasta recibir la indicación de la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar el informe final de las actividades realizadas al jefe de brigada.
- Valorar las condiciones del equipo de protección personal y del equipamiento para la búsqueda y rescate

## **3. Brigada de evacuación por sismos.**

- Llevar a cabo acciones y procedimientos según indicaciones previas discutidas por el comité de Salud y Seguridad Ocupacional a rutas de evacuación, salidas de emergencia y escaleras de emergencia, de manera individual o en grupos.
- Guardar la calma.
- Cerrar las llaves de agua, gas y cortar la energía eléctrica.
- Revisar las rutas de evacuación y escaleras antes de realizar la evacuación.
- Ejecutar los procedimientos de alertamiento, repliegue y evacuación
- Utilizar las rutas de evacuación previamente establecidas.
- Dar la instrucción de no gritar, no correr y no empujar al momento de evacuar.
- Utilizar las zonas de reunión previamente establecidas.
- Al llegar al punto de reunión realizar el conteo de las personas evacuadas.
- Informar al puesto de mando

## 6. Números de emergencia.

Se debe tener a la vista dentro de la Peletería Mitchell tanto para los trabajadores como para los clientes un listado de números de teléfono oficiales para que el caso de emergencia se pueda solicitar ayuda:



### 6.1 Propuesta de distribución de señalización en la pequeña empresa Peletería Mitchell.

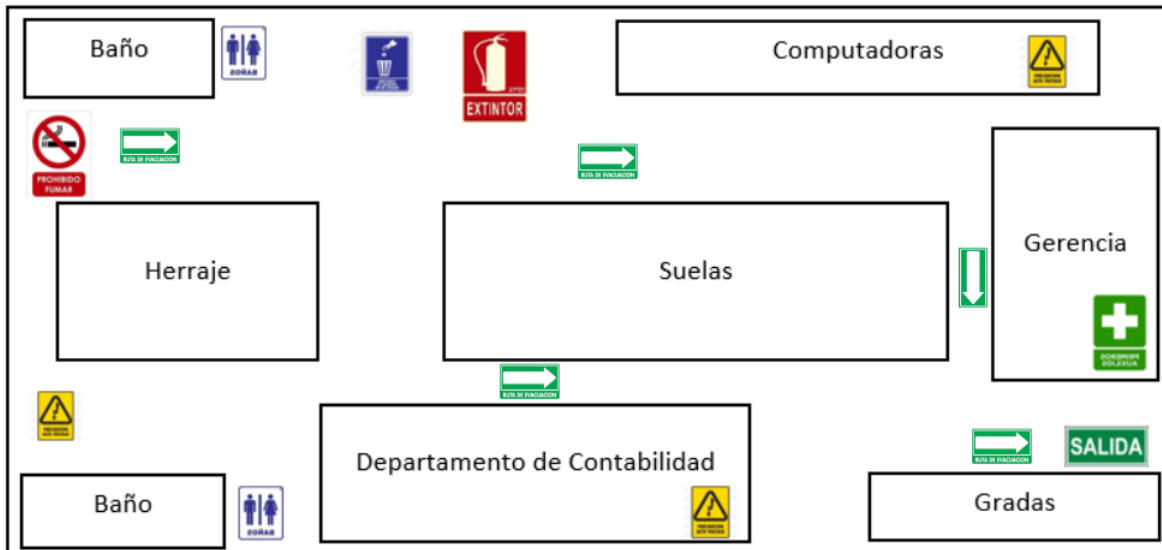
Con base a la necesidad de señalización que tiene la Peletería Mitchell se ha elaborado una propuesta de distribución de señales con el objetivo de contribuir a la organización en el tema de Seguridad y Salud Ocupacional.



### Señalización primer nivel Peletería Mitchell



### Señalización segundo nivel Peletería Mitchell



#### 6.2 Costo de la señalización.

Para la implementación de las señales requeridas en la Peletería Mitchell, se debe realizar una inversión inicial, los costos estimados para dicha inversión es de \$112.61.

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Total	Imagen
2	Rótulo BAÑOS 13x18 cm. Modelo: 24613	\$1.88	\$3.76	
1	Rótulo punto de reunión 50 x 50 cm	\$14.95	\$14.95	
3	Rótulo PROHIBIDO FUMAR 5x20 cm	\$1.54	\$4.62	
2	Rótulo SALIDA DE EMERGENCIA 20x30 cm	\$3.48	\$6.96	
11	Rótulo de RUTA DE EVACUACIÓN	\$3.60	\$39.60	

1	Rótulo PROHIBIDO EL INGRESO CON ARMAS 20x30 cm	\$3.48	\$3.48	
3	Rótulo EXTINTOR 20x30 cm	\$3.48	\$10.44	
1	Rótulo PRIMEROS AUXILIOS 20x30 cm	\$3.48	\$3.48	
3	Rótulo COLOQUE LA BASURA EN SU LUGAR	\$3.48	\$10.44	
6	Rótulo PELIGRO ALTO VOLTAJE 13x18 cm	\$2.48	\$14.88	
TOTAL			\$ 112.61	

Precios extraídos de: (vidri.com, 2023).

### 6.3 Organización del comité propuesto sobre seguridad y salud ocupacional.

Para una correcta administración del Programa es de suma importancia la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Este comité tendrá como propósito

implementar el cumplimiento de las reglas de prevención de riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales en la Peletería Mitchell; el comité por definición, tiene que ser un organismo estrictamente técnico y consultivo en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, no siendo utilizado para difundir otras ideas que no sean afines a su objetivo por el cual ha sido conformado. Es necesario recalcar que su única finalidad es la de velar por la salud y seguridad del personal que labora en la Peletería Mitchell, así como de los usuarios de la misma, evitando en lo posible las acciones inseguras y sugerir medidas de control para las condiciones peligrosas derivadas a nivel de infraestructura, equipo, herramientas y el medio ambiente de trabajo.

#### **6.4 Objetivos del comité.**

##### **6.4.1 Objetivo general.**

- Reconocer, evaluar y vigilar los factores del ambiente laboral y físicos que pueden causar accidentes, así también, disminuir y evitar la ocurrencia de enfermedades, a través de la eliminación y minimización de condiciones inseguras en el personal laboral.

##### **6.4.2 Objetivos específicos.**

- Velar por el cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la Peletería Mitchell.
- Garantizar a los colaboradores de la Peletería Mitchell condiciones óptimas de trabajo que cumplan con los requisitos que exige la normativa legal vigente.
- Identificar las condiciones inseguras del ambiente laboral incluyendo la maquinaria y equipo de trabajo, con el cual desarrollan sus actividades los

colaboradores de la Peletería Mitchell a fin de eliminarlas y así crear un ambiente seguro.

### 6.5 Estructura organizativa

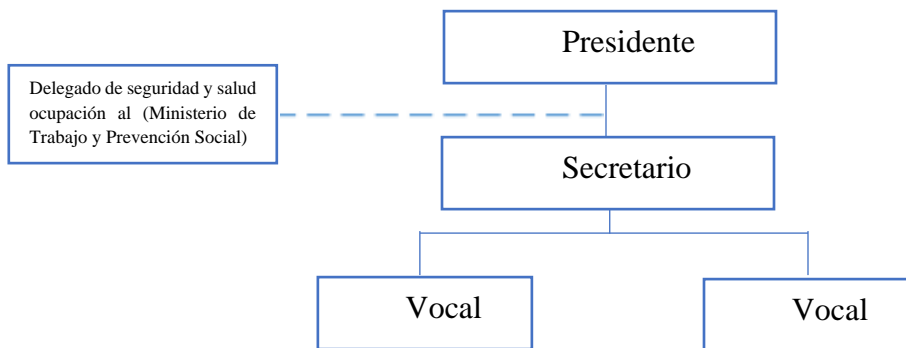
A continuación, se presenta el organigrama donde se indica cómo estará constituido el comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual se conformará en base a lo establecido en el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en su art. 15 el cual indica que El Comité de un lugar de trabajo estará conformado por partes iguales de representantes designados por el empleador y por elección de los trabajadores. La proporción de representantes en relación a la cantidad de trabajadores del lugar de trabajo para la conformación del mencionado Comité es la siguiente:

Número de Trabajadores	Número de Representantes por cada parte
De 15 a 49 trabajadores	Dos representantes
De 50 a 99 trabajadores	Tres representantes
De 100 a 499 trabajadores	Cuatro representantes
De 500 a 999 trabajadores	Cinco representantes
De 1000 a 2000 trabajadores	Seis representantes
De 2000 a 3000 trabajadores	Siete representantes
De 3000 en adelante	Ocho representantes

(Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010. Art. 15).

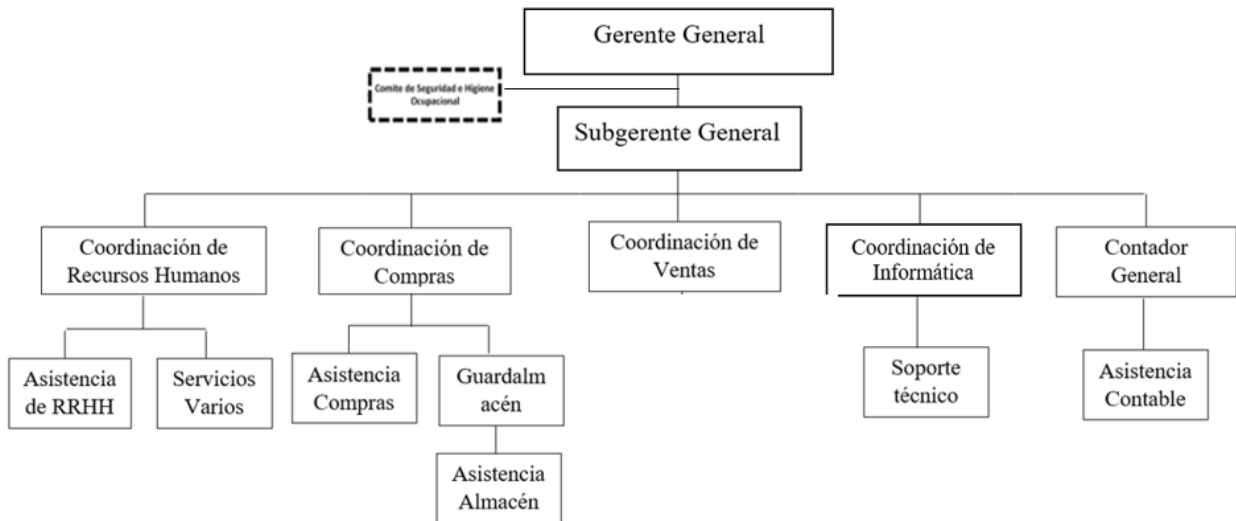
En este caso, la Peletería Mitchell cuenta en total con 30 trabajadores por lo cual se tendrán dos representantes designados para el Comité.

### 6.6 Organigrama del comité de seguridad y salud ocupacional.



### 6.7 Ubicación del comité dentro del organigrama actual de la Peletería Mitchell.

Se considera que la ubicación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro del organigrama de la Peletería Mitchell debe estar bajo la autoridad de la Gerencia General, ya que esta es la encargada de la funcionalidad de todas las unidades dependientes, además es la Gerencia la responsable de dar el soporte a todas las actividades propuestas por el Comité dándole seguimiento y verificando el funcionamiento del Comité.



### 6.8 Requisitos de los miembros.

- a. Los electos por los trabajadores.
  - Participar de forma voluntaria
  - Ser trabajador permanente
  - Ser electo en una asamblea general.
  - Poseer formación e instrucción en la materia de prevención de riesgos.
  
- b. Los designados por el empleador.
  - Ser trabajador permanente
  - Estar directamente relacionado a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo. (Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010. Art.9).

### **6.9 Funciones de los miembros.**

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional tendrá principalmente las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.
- Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
- Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.



- Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación. (Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010. Art.17).

#### **6.10 Agenda recomendada a seguir en las sesiones del comité.**

Estas sesiones deben ceñirse a un orden de prioridad que garantice el éxito de las mismas y que debe presentarse en una agenda previamente preparada por el secretario en funciones, como sigue:

- Anotar los nombres de los miembros asistentes
- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- Informe sobre actividades asignadas
- Discusión sobre recomendaciones de seguridad y salud que hayan surgido de las observaciones, investigaciones, vigilancia o sugerencia para el control de los riesgos profesionales
- Planteamiento de las recomendaciones para los niveles de dirección de la empresa o institución de que se trate
- Abordaje de las funciones del Comité establecidas en el Art. 17 de la Ley.
- Otros puntos que sean pertinentes.

#### **6.11 Funciones del presidente.**

En toda organización se necesita detallar las funciones de cada uno de los miembros de esta, la propuesta para el comité de salud y seguridad ocupacional específica de los miembros consta de presidente, secretaria/o y vocales y sus funciones serían las siguientes:

Presidente/a:

- Realizar convocatoria y dirigir las sesiones ordinarias, establecidas cada mes o extraordinariamente cuando sea requerido.
- Someter los asuntos a votación.
- Redactar y firmar con el secretario los acuerdos.
- Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
- Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios que requieren información relacionada con el Comité.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
- Representar a la comisión en diferentes actos.
- Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### **6.12 Funciones del secretario/a.**

- Elaborar y firmar las Actas.
- Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el presidente.
- Atender la correspondencia y listado de asistencia a reuniones.
- Redactar con el presidente el informe anual de labores.
- Llevar los archivos correspondientes.
- De ser necesario o en caso no esté presente el presidente, puede asumir este rol.
- Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.
- Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### **6.13 Funciones de los vocales.**

- Informar sobre las condiciones físicas y acciones inseguras de los trabajadores/as.
- Asistir a todas las reuniones.

- Informar todos los accidentes e incidentes de trabajo que ocurran en su área de trabajo.
- Investigar e informar con prontitud los accidentes laborales.
- Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos.
- minimizando de esta forma los incidentes que ocurran en su área de trabajo.
- Trabajar según las normas de seguridad establecidas dando el ejemplo a sus
- compañeros/as de trabajo.
- Efectuar inspecciones en sus respectivas áreas de trabajo.
- Influir a otros para que trabajen con seguridad.
- Promover campañas motivacionales para prevenir los riesgos ocupacionales.
- Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### **6.14 Funciones de los delegados de prevención de riesgos.**

- Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
- Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

### 6.15 Implementos de Seguridad Laboral y Emergencia.

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
1	ALARMA DETECTOR HUMO CON BATERIA 9 VOLTIOS	\$12.90	\$12.90
3	EXTINTOR DE FUEGO ABC RECARGABLE 10 LB ROJO	\$49.00	\$147.00
1	KIT GABINETE CONTRA INCENDIO	\$550.00	\$550.00
15	GUANTES ANTICORTES	\$10.95	\$164.25
1	CINTA ANTIDESLIZANTE PARA PISOS NEGRO 2PLG X 20YDA	\$43.00	\$43.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$917.15</b>

Precios extraídos de: (freundferreteria.com, 2023).

### 6.16 Plan de capacitación y contenido.

#### Descripción de los cursos.

- A. Seminario de Principios Básicos de la Salud Ocupacional y Cumplimiento a la Ley (8 horas).
- B. Taller: Metodología para efectuar inspecciones y levantamiento de la matriz de peligros y riesgos. (6 horas).
- C. Jornada de Ergonomía (6 horas).
- D. Tareas Críticas y Riesgos Predominantes (4 horas).
- E. Registro, Notificación e Investigación de Accidentes Ocupacionales (8 horas).
- F. Capacitación sobre la Elaboración y Puesta en marcha del Plan de Emergencias para el Comité y Brigada de Evacuación. (8 horas).
- G. Brigada de Prevención de incendios (8 horas).
- F. Capacitación para el uso adecuado de extintores. (5 horas).

### 6.17 Medidas preventivas de orden y limpieza en las instalaciones.

Agente responsable	Medidas preventivas
Trabajadores en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener limpio y ordenado su puesto de trabajo.</li> <li>• Separar las cosas de utilidad de los desechos.</li> </ul>
Personal de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades de limpieza no deberán constituir por sí mismas una fuente de riesgo para los trabajadores que las efectúen o para terceros, realizándose en los momentos, de la forma y con los medios adecuados.</li> <li>• Asignar un lugar para cada herramienta de trabajo.</li> <li>• Recoger cualquier objeto que se encuentre tirado en el piso y que pueda causar algún accidente.</li> <li>• Guardar ordenadamente los materiales y herramientas inmediatamente se terminen de utilizar.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar que no se obstruyan los pasillos, escaleras, puertas o salidas de emergencia. El polvo, basura, y desperdicios deberán removerse diariamente.</li></ul>
Institución	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar las herramientas necesarias para la realización de las actividades de limpieza.</li><li>• Deberá darse mantenimiento periódico a las instalaciones, de tal forma que las condiciones de funcionamiento sean óptimas y subsanando con rapidez las deficiencias que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.</li><li>• Destinar zonas de almacenamiento para los materiales.</li></ul>

## 6.18 Medidas para la prevención de incendios.

### Medidas para la prevención de incendios

- No almacenar material combustible dentro de la Peletería. Debe de almacenarse en un local aislado, que este destinado únicamente para este uso y que cumpla con sus respectivas medidas de seguridad.
- No sobrecargar los enchufles de corriente, ya que pueden ocasionar un corto circuito.
- Mantener las rutas de evacuación libres de obstáculos y debidamente señalizadas. Verificar que los extintores se encuentren en buenas condiciones y en lugares accesibles.
- Contar con personal capacitado en el uso de los extintores y en situaciones de emergencia.
- Ante cualquier olor sospechoso o superficie excesivamente caliente, notificar de inmediato al personal encargado.
- Inspeccionar los lugares de trabajo al finalizar la jornada laboral.
- Desconectar los aparatos eléctricos que no se necesiten.



### 6.19 Medidas de Prevención de los Factores Generadores de Enfermedades Ocupacionales.

Tipo de riesgo	Factor de riesgo	Fuentes generadoras de riesgo	Medidas de prevención y control
<b>Físico</b>	Ruido	Taladro, sierra eléctrica, martillo, soplete de gas.	Encerramiento, mantenimiento de maquinaria, elementos de protección personal.
	Vibración	Pulidora, lijadora, motosierra, etc.	Sistemas anti-vibratorios, elementos de protección personal.
	Temperaturas extremas	Calor.	Sistemas de aire acondicionado, elementos de protección personal.
	Iluminación deficiente	Luminarias.	Distribución adecuada de las lámparas, mantenimiento de luminarias.

<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Factor de riesgo</b>	<b>Fuentes generadoras de riesgo</b>	<b>Medidas de prevención y control</b>
<b>Químico</b>	Gases y vapores	Combustibles, pinturas.	Protección respiratoria, rotulación de los productos, compatibilidad química, sistema de control contra incendios.
	Aerosoles líquidos	Nieblas y rocíos de químicos.	Protección respiratoria, rotulación de los productos, compatibilidad química.
	Aerosoles sólidos	Polvos orgánicos, polvos inorgánicos, material particulado (polvo de madera, fibra de vidrio, partículas de pintura).	Protección respiratoria, encerramiento de procesos.

<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Factor de riesgo</b>	<b>Fuentes generadoras de riesgo</b>	<b>Medidas de prevención y control</b>
<b>Biológico</b>	Contactos con fluidos corporales o microorganismos	Personas, animales, elementos, contaminados con fluidos corporales o con microorganismos.	Uso de elementos de protección personal (guantes, delantales), limpieza y desinfección de áreas, disposición final de residuos, normas de bioseguridad.
	Contacto con macro organismos	Animales (roedores).	Uso de elementos de protección personal (guantes delantales), disposición final de residuos, normas de bioseguridad, programa de control de plagas.
	Ingestión de alimentos contaminados	Alimentos.	Buenas prácticas de manufactura, control de alimentos perecederos.

<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Factor de riesgo</b>	<b>Fuentes generadoras de riesgo</b>	<b>Medidas de prevención y control</b>
<b>Ergonómicos</b>	Posición de pie prolongado.	Actividades de vigilancia, operación de maquinaria.	Pausas activas, tapetes ergonómicos, higiene postural.
	Posición sentada prolongado.	Labores de oficina en general.	Higiene postural, pausas activas, puesto de trabajo ergonómico.
	Hiperextensión	Alcanzar objetos que están ubicados por fuera del alcance de la mano.	Rediseño del puesto de trabajo.


### 6.20 Señales de Seguridad y Salud Ocupacional.


Tipo de señal	Forma	Color y ubicación	Observaciones
<b>Prohibición</b>	Redonda	Símbolo en negro sobre fondo blanco y bandas roja (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45 respecto a la horizontal.	El color rojo deberá cubrir al menos el 35% de la superficie de la señal
<b>Advertencia</b>	Triangular (Triángulo Equilátero).	Símbolo negro sobre fondo amarillo y bordes negros.	El amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal.
<b>Obligación</b>	Redonda.	Símbolo en blanco sobre fondo azul.	El azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal.

<b>Extintores</b>	Rectangular o cuadrada.	Símbolo blanco sobre fondo rojo.	El color rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal.
<b>Salvamento</b>	Rectangular o cuadrada.	Símbolo blanco sobre fondo verde.	El verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal.


### 6.21 Señales de seguridad requeridas.

#### SÍMBOLO O PICTOGRAMA DE PROHIBICIÓN



SIMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
	<p>Prohibido Fumar.</p>	<p>Se colocarán en el interior de las oficinas, pasillos, corredores y cualquier lugar del centro de trabajo donde esté prohibido fumar.</p>	<p>Color de la banda: rojo            Color de fondo: blanco            Color del símbolo: negro            Forma: circular            Símbolo: cigarrillo encendido.            Texto: Área de No Fumar</p>
	<p>Solo personal autorizado.</p>	<p>Se colocarán a la entrada de las áreas, oficinas, etc., donde NO se permita el paso a personal no autorizado.</p>	<p>Color de la banda: rojo            Color de fondo: blanco            Color del símbolo: negro            Forma: circular            Símbolo: silueta humana            Texto: solo personal Autorizado</p>


 <p>The image shows a circular prohibition sign with a red border and a diagonal slash. Inside the circle, there is a black silhouette of a hamburger and a soft drink. Below the circle is a red rectangular box with the white text "PROHIBIDO CONSUMIR ALIMENTOS".</p>	<p>Prohibido consumir alimentos</p>	<p>Se colocará en áreas, oficinas, pasillos, etc., donde no se permita el consumo de alimentos</p>	<p>Color de la banda: rojo Color de fondo: blanco Color del símbolo: negro Forma: circular Símbolo: alimentos Texto: prohibido consumir alimentos</p>
--	---	--	---

### SÍMBOLO O PICTOGRAMA DE ADVERTENCIA


SIMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CARACTERÍSTICA
 <p>The image shows a yellow A-frame warning sign. It features a red triangle with a black silhouette of a person slipping. Above the triangle is the text "CAUTION WET FLOOR" and below it is "ATENCIÓN PISO MOJADO".</p>	<p>Piso Resbaladizo</p>	<p>Se colocarán en aquellos lugares donde el piso sea resbaladizo.</p>	<p>Color del fondo: Amarillo. Color de Símbolo: rojo Forma geométrica: Triangular Símbolo: silueta humana cayendo Texto: Piso Mojado</p>




	<p>Sustancias Toxicas</p>	<p>Se colocarán en la entrada del sótano donde se almacenen o manejen sustancias tóxicas.</p>	<p>Color del fondo: Amarillo Color de Símbolo: Negro Forma geométrica: Triangular Símbolo: Cráneo humano con dos huesos cruzados por detrás. Texto: Peligro sustancias toxicas</p>
	<p>Materias Inflamables</p>	<p>Se colocará en áreas donde se almacenen o manejen materiales inflamables.</p>	<p>Color del fondo: Amarillo Color de Símbolo: Negro Forma geométrica: Triangular Símbolo: Llama de Fuego</p>
	<p>Alto Voltaje</p>	<p>Se colocarán a la entrada a lugares que en</p>	<p>Color del fondo: Amarillo</p>


	<p>su interior tengan interruptores, tablero de distribución, centros de control de motores y subestaciones, que por la tensión manejada sea un riesgo para los trabajadores.</p>	<p>Color de Símbolo: Negro Forma geométrica: Triangular Símbolo: Flecha quebrada en posición vertical hacia abajo Texto: Peligro Alto Voltaje</p>
---	---	---

## SÍMBOLO O PICTOGRAMA DE OBLIGACIÓN


SÍMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
	<p>Poner la basura en su lugar.</p>	<p>Para ubicarse en vestíbulos, salas de espera, pasillos, áreas de tránsito y uso frecuente.</p>	<p>Color del fondo: Azul</p> <p>Color de Símbolo: Blanco</p> <p>Forma geométrica: Circular</p> <p>Símbolo: Figura Humana y un basurero</p> <p>Texto: Poner la basura en su lugar.</p>



## SÍMBOLO O PICTOGRAMA DE EXTINTOR


SÍMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
	<p>Flecha Indicativa</p>	<p>Se colocarán en la parte alta del punto donde se localiza un extintor.</p>	<p>Color del Fondo: Rojo</p> <p>Color de Símbolo: Blanco</p> <p>Forma geométrica: Rectangular</p> <p>Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido para la</p>

			ubicación de extintores, manguera de emergencias.
	Extintor	Se colocarán en la parte alta del punto donde se localiza un extintor.	<p>Color del Fondo: Rojo</p> <p>Color de Símbolo: Blanco</p> <p>Forma geométrica: Rectangular</p> <p>Símbolo: Un extintor con una flecha direccional indicando la ubicación de uno.</p> <p>Texto: Extintor</p>

### SÍMBOLO O PICTOGRAMA DE SALVAMENTO

SÍMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
	Indicación de salidas de emergencia	Se colocarán en el interior de todas las oficinas o sus instalaciones, para indicar la dirección de una	<p>Color del Fondo: Verde</p> <p>Color de Símbolo: Blanco</p> <p>Forma geométrica: Rectangular</p>

		ruta de evacuación en el sentido requerido.	Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido de una ruta de evacuación
	Salida de Emergencia	Se colocarán cercano o sobre el lugar donde se dan los primeros auxilios o exista un botiquín.	Color del Fondo: Verde Color de Símbolo: Blanco Forma geométrica: Rectangular Símbolo: Cruz que indica la ubicación de un puesto de primeros auxilios
	Primeros Auxilios	Se colocarán cercano o sobre el lugar donde se dan los primeros auxilios o exista un botiquín.	Color del Fondo: Verde Color de Símbolo: Blanco Forma geométrica: Rectangular Símbolo: Cruz que indica la ubicación de

			un puesto de primeros auxilios
	Punto de reunión	Se colocarán (las que sea necesarias) frente al punto de reunión o zona de conteo, donde se concentrarán las personas en caso de evacuación.	Color del Fondo: Verde Color de Símbolo: Blanco Forma geométrica: Rectangular Símbolo: Cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia un punto.

### 6.22 Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Contenido tomado de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, adaptado a las necesidades de Seguridad e Higiene de la Peletería Mitchell.

#### **Ámbito de aplicación:**

Las disposiciones del presente reglamento se aplican a todo el personal tanto administrativo como operativo de la Peletería Mitchell.

**Considerando:**

- I. Que de acuerdo al Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, ratificado por El Salvador mediante Decreto Legislativo No. 30, de fecha 15 de junio del 2000, publicado en el Diario Oficial No. 348, del 19 de julio de 2000, todo Estado debe adoptar por vía legislativa o reglamentaria y en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores las medidas necesarias para aplicar y dar efecto a la política nacional existente en esta materia.
- II. Que por Decreto Legislativo No.254, de fecha 5 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo No. 387, de fecha 22 de abril de 2010, se promulgó la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- III. Que, de acuerdo a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en su Art. 17 el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional elaborará su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación.
- IV. Que por Decreto Legislativo No.86, de Fecha 30 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 395, se divulgó el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- V. Que el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en el Capítulo VI, Art. 26 hace mención que el reglamento de funcionamiento de cada Comité deberá atender a las condiciones particulares del lugar de trabajo, particularmente:

- a) Organización del Comité, detallando los nombres, cargos y sus respectivas funciones;
- b) Planificación y metodología para la convocatoria y desarrollo de las reuniones;
- c) Mecanismos de coordinación con unidades internas e Instituciones relacionadas con la materia;
- d) Atribuciones y obligaciones de sus miembros.

POR TANTO,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA EL SIGUIENTE:

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE  
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PELETERÍA  
MITCHELL**

**CAPITULO I**

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Art. 1.- Cada una de las sucursales de la Peletería Mitchell, contará con un comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual se regirá bajo este mismo reglamento.

Art. 2.- Cada comité estará conformado por miembros del sector empleador y por representantes de los trabajadores



Art. 3.- Los representantes electos por los trabajadores, serán elegidos en reunión general, de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Art. 4.- El Comité se deberá reunir una vez al mes para dar seguimiento a las acciones realizadas y considerar nuevas.

Art. 5.- Los miembros acreditados del Comité serán ad-honorem y no gozarán por su cargo, de privilegios laborales dentro de la institución.

## **CAPITULO II**

### **FUNCIONES DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Art. 6.- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, Plan Operativo y Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Peletería Mitchell.

Art. 7.- Establecer un plan y cronograma de capacitaciones anuales, y realizar las actividades de logística para una correcta implementación de las mismas.

Art. 8.- Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.

Art. 9.- Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.

Art. 10.- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.

Art. 11.- Elaborar los registros de accidentes y enfermedades que sufren los empleados de la empresa.

Art. 12.- Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.

### **FACULTADES DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Art. 13.- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional podrá:

- a) Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en los lugares de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas (recorridos de inspecciones de riesgos).
- b) Reportar cualquier acto o condición insegura dentro de las instalaciones de la Peletería Mitchell.
- c) Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, con el objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.

- d) Velar para que las recomendaciones realizadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se cumplan y así evitar los riesgos en los puestos de trabajo.

### **CAPITULO III**

#### **DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, VIGENCIA Y PERIODICIDAD**

Art. 14.- Los Comités estarán constituidos por los siguientes cargos y sus funciones:

Presidente:

- a) Realizar convocatoria y dirigir las sesiones ordinarias, establecidas cada mes o extraordinariamente cuando sea requerido.
- b) Someter los asuntos a votación.
- c) Redactar y firmar con el secretario los acuerdos.
- d) Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
- e) Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios que requieren información relacionada con el Comité.
- f) Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
- g) Representar a la comisión en diferentes actos.
- h) Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.

Secretario/a:

- a) Elaborar y firmar las Actas.
- b) Redactar y firmar los acuerdos con el presidente.

- c) Atender la correspondencia y listado de asistencia a reuniones
- d) Redactar con el presidente el informe anual de labores.
- e) Llevar los archivos correspondientes.
- f) De ser necesario o en caso no esté presente el presidente, puede asumir este rol.
- g) Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.
- h) Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.

Vocales:

- a) Informar sobre las condiciones físicas y acciones inseguras de los trabajadores/as.
- b) Asistir a todas las reuniones.
- c) Informar todos los accidentes e incidentes de trabajo que ocurran en su área de trabajo.
- d) Investigar e informar con prontitud los accidentes laborales.
- e) Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos
- f) minimizando de esta forma los incidentes que ocurran en su área de trabajo.
- g) Trabajar según las normas de seguridad establecidas dando el ejemplo a sus
  - a. compañeros/as de trabajo.
- h) Efectuar inspecciones en sus respectivas áreas de trabajo.
- i) Influenciar a otros para que trabajen con seguridad.
- j) Promover campañas motivacionales para prevenir los riesgos ocupacionales.
- k) Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art. 15.- Los miembros del Comité, así como los delegados de prevención durarán en funciones dentro del Comité, dos años.

Art. 16.- La Presidencia será ejercida en forma rotatoria entre los representantes designados por los empleadores y representantes electos por los trabajadores, en períodos de un año, para que ambas representaciones tengan la oportunidad de dirigir la gestión del Comité.

Art. 17.- Las reuniones de cada Comité se realizarán una vez al mes de manera ordinaria y extraordinaria las veces que sea necesario.

#### **CAPITULO IV**

##### **INFRACCIONES**

a) Infracciones Leves:

Se consideran infracciones leves las siguientes:

Art. 18.- La falta de limpieza del lugar de trabajo que no implique un riesgo grave para la integridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

Art. 19.- No proporcionar el empleador a sus trabajadores, asientos de conformidad a la clase de labor que desempeñan.

Art. 20.- No renovar de parte del empleador a los trabajadores, las herramientas de trabajo.

Art. 21.- No implementar el registro de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos ocurridos en su empresa.

b) Infracciones graves:

Se consideran infracciones graves las siguientes:

Art. 22.- La ausencia de una señalización de seguridad visible y de comprensión general.

Art. 23.- La inexistencia de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según lo que exige las leyes y reglamentos que regulan la Seguridad e Higiene Ocupacional.

Art. 24.- No brindar capacitación a los trabajadores acerca de los riesgos del puesto de trabajo susceptibles de causar daños a su integridad y salud.

c) Infracciones muy graves:

Se consideran infracciones muy graves las siguientes:

Art. 25.- No contar con el equipo y los medios adecuados para la prevención y combate de casos de emergencia.

Art. 26.- No haber informado inmediatamente a su jefe inmediato de cualquier situación que a su juicio pueda implicar un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud ocupacional, así como de los defectos que hubiere comprobado en los sistemas de protección.

## **CAPITULO V**

### **SANCIONES**

Art. 27.- Todo empleador que incumpla con las disposiciones del presente reglamento y de la Normativa legal vigente será sancionado con una acción de personal interna.

Art. 28.- Los trabajadores que violen estas disposiciones serán objeto de sanción, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa, y si la contravención es manifiesta y reiterada podrá el empleador dar por terminado su contrato de trabajo, de conformidad al artículo 50 numeral 17 del Código de Trabajo.

## **CAPITULO VI**

### **ACREDITACION DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Art. 29.- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través del área de Prevención de Riesgos Ocupacionales, brindará la capacitación inicial a las personas que integran el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, para efectos de su acreditación.

Art. 30.- El propietario de la Peletería Mitchell debe permitir a los miembros del Comité, reunirse dentro de la jornada de trabajo de acuerdo al programa establecido o cuando las circunstancias lo requieran.

### 6.23 Hoja de registro de accidentes y enfermedades profesionales.

Peletería Mitchell

Registro de accidentes y enfermedades profesionales

Año: \_\_\_\_\_

N°	Accidente/ enfermedad	Fecha	Nombre del accidentado	Área o sección del percance	Puesto de trabajo	Días de licencia
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

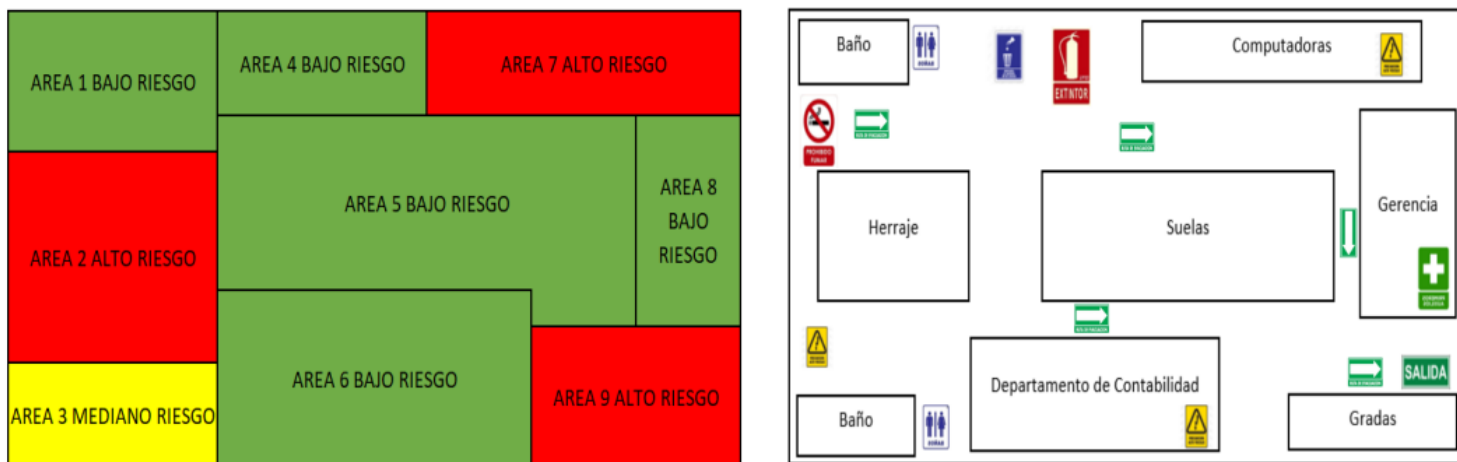


### 6.24 Mapa de riesgo de la Peletería Mitchell.

Mapa de Riesgo en el Primer Nivel de la Peletería Mitchell.




Mapa de Riesgo en el Primer Nivel de la Peletería Mitchell



## 7. Analisis de tareas seguras.

Propuesta de formato de análisis de tarea segura para llenarlo con los puestos actualizados de los colaboradores de la Peletería Mitchell al momento de implementar el programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

		<b>FORMATO ANALISIS DE TAREA SEGURA (ATS)</b>					
		<b>Sucursal N°:</b>					
		<b>NIT: 1401-290948-001-0</b>					
Este ATS deberá ser elaborado, revisado, firmado y publicado antes de iniciar la labor por las personas responsables del trabajo. En caso que los días siguientes se continúe ejecutando el mismo trabajo y no cambien las condiciones se leerá entre los trabajadores y se firmará en la cuarta hoja del formato ATS como prueba de verificación							
<b>IDENTIFICACION GENERAL</b>							
Lugar:				Área:			
Fecha de elaboración:		ATS N°:		Tiempo de cobertura:			
Descripción del trabajo:							
Persona responsable de la elaboración del ATS:							
Cargo:							
Firma:							
<b>CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO</b>							
<b>ALREDEDORES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO</b>							
<b>DETALLE</b>	<b>RIESGO</b>			<b>DETALLE</b>	<b>RIESGO</b>		
Nivel de ruido:	BAJO	MEDIO	ALTO	Pega de zapato:	BAJO	MEDIO	ALTO
Iluminación:				Herramientas de mano:			
Ventilación:				Escaleras:			
Áreas prohibidas:				Materiales con filo:			
Lineas de alto voltaje:				Otros:			

**GLOSARIO.**

- **Análisis:** Examen o proceso detallado de una cosa para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones, que se realiza separando o considerando por separado las partes que la constituyen.
- **Capacitar:** Hacer que una persona o una cosa sea apta o capaz para determinada cosa.
- **Diagnóstico:** análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias. Esta determinación se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando.
- **Electrocución:** daño que se produce cuando el organismo entra a formar parte de una corriente eléctrica
- **Enfermedad profesional:** aquélla contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena o propia en las actividades que se especifiquen en el cuadro de Enfermedades Profesionales.
- **Estrés:** respuesta física o mental a una causa externa.
- **Incapacidad:** Carencia de condiciones, cualidades o aptitudes, especialmente intelectuales, que permiten el desarrollo de algo, el cumplimiento de una función, el desempeño de un cargo.
- **Infraestructura:** Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.

- Medidas preventivas: medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre las personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles.
- Peletería Oficio de adobar y componer las pieles finas o de hacer con ellas prendas de abrigo, y también de emplearlas como forros y adornos en ciertos trajes.
- Prevención Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.
- Programa: Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.
- Reglamento: Colección ordenada de reglas o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.
- Riesgo: una medida de la magnitud de los daños frente a una situación peligrosa

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

Bestratén, & Guardinoet, a. (2011). Seguridad en el trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Bellovi, M. B., Calleja, A. H., Mendaza, P. L., Cuixart, C. N., Cuixart, S. N., Frutos, M. O., & Gomez, D. S. (s.f.). *Ergonomía*. Madrid: INSHT.

Carrera, & Rivadeneira. (2019). *SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*. Guayaquil: Grupo Compás.

Cavassa, C. R. (2005). Seguridad Industrial. Mexico D.F: Limusa.

Chinchilla Sibaja, R. (2002). Salud y Seguridad en el Trabajo. Costa Rica: EUNED.

Duarte, K., Romero, T., & Sorto, C. (3 de septiembre de 2016). *ANÁLISIS COSTO – VOLUMEN -UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PEQUEÑA EMPRESA FABRICANTE DE PRODUCTOS DE CUERO Y CONEXOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR. CASO ILUSTRATIVO*.

Koontz, H., & Weihrich, H. (2004). Administración una perspectiva global y empresarial. McGraw-Hill.

Marín, M., & Pico, M. (2004). Fundamentos de Salud Ocupacional. Manizales: Universidad de Caldas.

Martínez, & Reyes. (2005). Salud y Seguridad en el Trabajo. La Habana: Ciencias Médicas.

Morales, M., Mejicano, V., Guerrero, J., Colocho, G., & Hernandez, J. (2017). *DISEÑO DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA FORTALECER EL AMBIENTE LABORAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA PELETERIA MITCHELL DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR.*

Parra, M. (2003). Conceptos básicos en salud laboral. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo.

Paz, G. B. (2017). Metodología de la investigación. Mexico: Grupo editorial Patria.

Rodrigo, C. A., Ivan, R. P., Daniel, N. A., & Miguel, P. E. (2019). Seguridad y Salud Ocupacional. Guayaquil: Grupo Compás.

Sampieri, D. R., Collado, D. C., & Lucio, D. M. (2014). Metodología de la investigación. Mexico: McGRAW-HILL.

Weihrich, H., & Koontz, H. (2004). *Administración una perspectiva global*. McGraw-Hill  
Décima edición.

## **LEYES**

C148-CONVENIO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: (Fecha de publicación 20 de junio de 1977, El Salvador: Asamblea Constituyente).

CÒDIGO DE SALUD DE EL SALVADOR: (Decreto constituyente. No. 955, Fecha de publicación 11 de mayo de 1988, Diario Oficial No. 86, Tomo No. 299).

CÒDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR: (Decreto Legislativo. No. 15, Fecha de decreto 23 de junio de 1972, Fecha de publicación 31 de julio de 1972, Diario Oficial No. 142, Tomo No. 236).

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR: (Decreto Constituyente No. 38, Fecha de decreto 15 de diciembre de 1983, Fecha de publicación 16 de diciembre de 1983, Diario Oficial No. 234, Tomo No. 281).

LEY DE FOMENTO PROTECCIÓN Y DESARROLLO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: (Decreto constituyente, No. 667, Fecha de publicación 20 de mayo de 2014, Diario Oficial No. 90, Tomo No. 403).

LEY DEL SEGURO SOCIAL: (Decreto Constituyente, No. 1263, Fecha de decreto 03 de diciembre de 1953, Fecha de publicación 11 de diciembre de 1953, Diario Oficial No. 226, Tomo No. 161).

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO: (Decreto Legislativo No. 254, Fecha de decreto 21 de enero de 2010, Fecha de publicación 05 de mayo de 2010, Diario Oficial No. 82, Tomo No. 387).

LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES (Decreto Legislativo. No.927, Fecha de decreto, 20 de diciembre de 1996 y Fecha de publicado en el Diario Oficial No. 243, Tomo No. 233, año 1996).

LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO: (Decreto constituyente. No. 2117, Fecha de publicación, 13 de junio de 1956, Diario Oficial No. 110, Tomo Vigente.

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO: (Decreto constituyente. No. 254, Fecha de publicación, 05 de mayo de 2010, Diario Oficial No. 82, Tomo No.387).

**OTROS**

*freundferreteria.com*. (Marzo de 2023). Obtenido de *freundferreteria.com*:

<https://www.freundferreteria.com/Productos/Detalle/cbe1dda5-d413-41fd-b1fc-e39c9ecf4322?producto=cinta%20antideslizante%20para%20pisos%20negro%202plg%20x%2020yda%20>

Hernández, J. M. (Enero de 2023). Historia de la Peletería Mitchell. (M. R. Molina, & J. G. Arce, Entrevistadores)

*vidri.com*. (Marzo de 2023). Obtenido de *vidri.com*:

[https://www.vidri.com.sv/?gclid=Cj0KCQjwz6ShBhCMARIsAH9A0qVBmwoV\\_j9LMdTn4CgM2wqMgtt8HuaWIntmjg-rDY5HseGRo8RMdokaAgJdEALw\\_wcB](https://www.vidri.com.sv/?gclid=Cj0KCQjwz6ShBhCMARIsAH9A0qVBmwoV_j9LMdTn4CgM2wqMgtt8HuaWIntmjg-rDY5HseGRo8RMdokaAgJdEALw_wcB)



## ANEXOS

**Anexo 1. Cuestionario dirigido a los colaboradores de la pequeña empresa Peletería Mitchell.**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE**  
**EMPRESAS**



Cuestionario dirigido a todos los colaboradores que forman parte de la pequeña empresa Peletería Mitchell, ubicada en el municipio de San Salvador.

**Objetivo:** Recolectar información que permita realizar un diagnóstico para conocer las condiciones actuales sobre la seguridad y salud ocupacional en las que se encuentran los colaboradores de la pequeña empresa Peletería Mitchell.

**Indicaciones:** Para cada pregunta seleccione la o las respuestas que considere adecuadas según su criterio personal y márquela con una X.

**I. Datos Generales.**

**Sexo:**

Masculino  Femenino

**Edad:**

18 a 25 años  26 a 30 años  30 a 40 años  40 o más

**Tiempo de trabajar en la Peletería Mitchell:**

Menos de un año  1 a 3 años  4 a 7 años  7 o más

## II. Contenido.

1. ¿Qué nivel de conocimiento posee usted sobre el tema de seguridad y salud ocupacional?

Si  No

2. ¿Ha sufrido usted algún tipo de accidente como resultado de su actividad laboral?

Si  No

2.1 Si su respuesta fue “sí”, ¿Qué tipo de accidente laboral ha sufrido?

Quemaduras  Fracturas  Cortaduras

Electrocución  Caída  Golpes

Intoxicación  Torceduras  Otros (Especifique) \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que en la Peletería Mitchell la ubicación del equipo, herramientas de trabajo, conexiones o infraestructura ponen en peligro su seguridad física?

Si  No

4. ¿Cuáles son los aspectos que inciden en los accidentes de trabajo? Según su criterio.

Hábitos de trabajo incorrectos

Falta de conocimiento

Falta de motivación

Habilidades y destrezas

Falta de normas de trabajo

Uso y desgaste de equipos y herramientas

Infraestructura inadecuada

Otros (Especifique) \_\_\_\_\_

5. ¿Ha sufrido usted algún tipo de enfermedad como resultado de su actividad laboral?

Si  No

- 5.1 Si su respuesta fue “si”, ¿Qué tipo de enfermedad laboral ha sufrido?

Problemas visuales	<input type="checkbox"/>	Enfermedades en la piel	<input type="checkbox"/>
Problemas respiratorios	<input type="checkbox"/>	Problemas auditivos	<input type="checkbox"/>
Estrés	<input type="checkbox"/>	Infecciones de vías urinarias	<input type="checkbox"/>
Problemas musculares	<input type="checkbox"/>	Otros (Especifique) _____	
Gripe	<input type="checkbox"/>		

- 5.2 ¿Con qué frecuencia se presenta este tipo de enfermedades?

Semanal	<input type="checkbox"/>	Quincenal	<input type="checkbox"/>	Mensual	<input type="checkbox"/>
Trimestral	<input type="checkbox"/>	Semestral	<input type="checkbox"/>	Anual	<input type="checkbox"/>

6. ¿Se le proporciona a usted el equipo de protección necesario para realizar su trabajo?

Si  No

7. ¿En la Peletería Mitchell ha recibido capacitación referente a Seguridad y Salud Ocupacional?

Si  No

8. ¿Estaría usted dispuesto a recibir una capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional?

Si  No

9. ¿Considera que un comité de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a mejorar las condiciones en su lugar de trabajo?

Si  No

10. ¿En la Peletería Mitchell se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional?

Si  No

11. ¿Considera que la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional pueda contribuir a mejorar las condiciones en las cuales se encuentra la Peletería Mitchell referente al tema de seguridad y salud ocupacional?

Si  No

12. ¿Existen salidas de emergencia en la Peletería Mitchell?

Si  No

13. ¿Dentro de las instalaciones de la Peletería Mitchell cuentan con señalizaciones de seguridad?

Si  No

14. ¿La Peletería Mitchell cuenta con equipo necesario para apagar incendios?

Si  No


15. ¿Cómo considera las condiciones en su lugar de trabajo?

Excelente  Muy bueno  Bueno  Regular  Malo

¡Gracias por su disposición!

# Cuestionario dirigido a todos los colaboradores que forman parte de la pequeña empresa Peletería Mitchell, ubicada en el municipio de San Salvador.

**Indicaciones:** Para cada pregunta seleccione la o las respuestas que considere adecuadas según su criterio personal y márquela con una X.

 ta17013@ues.edu.sv (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#)



## I. Datos Generales

### Sexo

- Masculino
- Femenino

### Edad

- 18 a 25 años
- 26 a 30 años
- 30 a 40 años
- 40 o más

**Tiempo de trabajar en la Peletería Mitchell:**

- Menos de un año
- 1 a 3 años
- 4 a 7 años
- 7 o más

**II. Contenido**

¿Posee usted conocimiento sobre el tema de seguridad y salud ocupacional?

- Si
- No

¿Ha sufrido usted algún tipo de accidente como resultado de su actividad laboral?

- Si
- No

1.1 Si su respuesta fue "si", ¿Qué tipo de accidente laboral ha sufrido?

- Quemaduras
- Fracturas
- Cortaduras
- Electrocuci3n
- Caída
- Golpes
- Intoxicaci3n
- Torceduras
- Otros

1. ¿Considera usted que en la Peletería Mitchell la ubicación del equipo, herramientas de trabajo, conexiones o infraestructura ponen en peligro su seguridad física?

- Sí
- No

1. ¿Cuáles son los aspectos que inciden en los accidentes de trabajo? Según su criterio.

- Hábitos de trabajo incorrectos
- Falta de conocimiento
- Falta de motivación
- Habilidades y destrezas
- Falta de normas de trabajo
- Uso y desgaste de equipos y herramientas
- Infraestructura inadecuada
- Otros

¿Ha sufrido usted algún tipo de enfermedad como resultado de su actividad laboral?

- Sí
- No

Si su respuesta fue "sí", ¿Qué tipo de enfermedad laboral ha sufrido?

- Problemas visuales
- Problemas respiratorios
- Gripe
- Estrés
- Problemas musculares
- Enfermedades en la piel
- Problemas auditivos
- Infecciones de vías urinarias
- Otros

¿Con qué frecuencia se presenta este tipo de enfermedades?

- Semanal
- Quincenal
- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual

¿Se le proporciona a usted el equipo de protección necesario para realizar su trabajo?

- Si
- No

¿En la Peletería Mitchell ha recibido capacitación referente a Seguridad y Salud Ocupacional?

- Si
- No

¿Estaría usted dispuesto a recibir una capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional?

- Si
- No

¿Considera que un comité de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a mejorar las condiciones en su lugar de trabajo?

- Si
- No



¿Considera que la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional pueda contribuir a mejorar las condiciones en las cuales se encuentra la Peletería Mitchell referente al tema de seguridad y salud ocupacional?

- Sí
- No

¿Existen salidas de emergencia en la Peletería Mitchell?

- Sí
- No

¿Dentro de las instalaciones de la Peletería Mitchell cuentan con señalizaciones de seguridad?

- Sí
- No

¿La Peletería Mitchell cuenta con equipo necesario para apagar incendios?

- Sí
- No

¿Cómo considera las condiciones en su lugar de trabajo?

- Excelente
- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Malo

¡Gracias por su disposición!

Enviar

Borrar formulario

**Anexo 2. Tabulación e interpretación de los cuestionarios dirigidos al personal que labora en la Peletería Mitchell.**

**I. Datos Generales.**

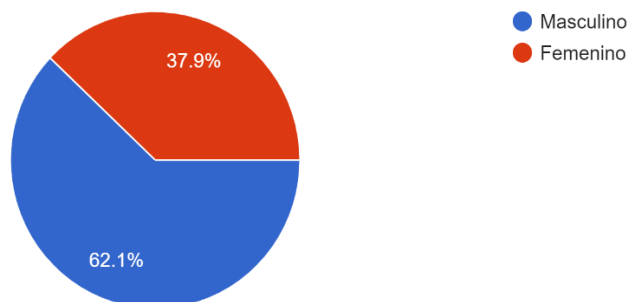
Sexo.

**Objetivo.** Conocer el porcentaje de hombres y mujeres que laboran en la Peletería Mitchell.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	11	62.1%
Femenino	18	37.9%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 1.** Sexo de los colaboradores de la Peletería Mitchell.

Sexo  
29 respuestas



**Gráfico 1.** Representación del sexo de los colaboradores de la Peletería Mitchell.

### Análisis.

Del total de los colaboradores que forman parte de la Peletería Mitchell, el 62.1% son del sexo masculino y el 37.9% son del sexo femenino.

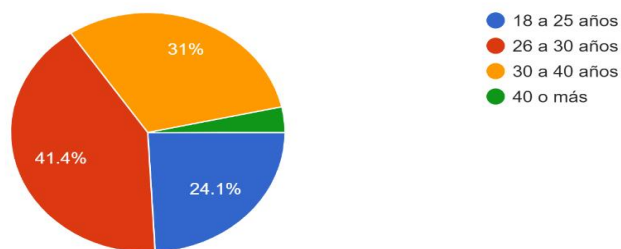
Edad.

**Objetivo.** Conocer el rango de edades del personal que labora en la Peletería Mitchell.

Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 25 años	7	24.1%
26-30 años	12	41.4%
30-40 años	9	31%
40 o más	1	3.4%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 2.** Edad de los colaboradores de la Peletería Mitchell

Edad  
29 respuestas



**Gráfico 2.** Representación de la edad de los colaboradores de la Peletería Mitchell.

### **Análisis.**

Según la información obtenida se puede observar que la mayoría de los empleados se encuentran ubicados en el rango de 26-30 años, lo que representa un 41.4% del total, seguido por el 31% que se refiere al rango de 30-40 años de edad, un 24.1% posee de 18-25 años de edad, y solamente 3.5% posee arriba de 40 años. Lo que significa que la mayoría de los empleados son adultos jóvenes.

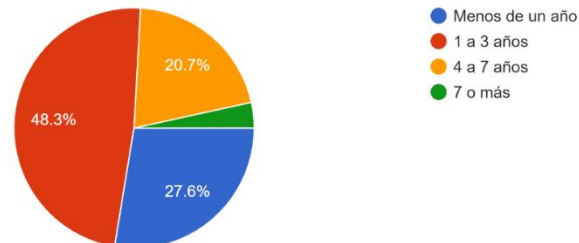
Tiempo de trabajar en la Peletería Mitchell.

**Objetivo.** Conocer el tiempo en que los colaboradores tienen laborando en la Peletería Mitchell.

<b>Edad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Menos de un año	8	27.6%
1-3 años	14	48.3%
4-7 años	6	20.7%
7 o más	1	3.4%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 3.** Tiempo en que los colaboradores tienen laborando en la Peletería Mitchell.

Tiempo de trabajar en la Peletería Mitchell:  
29 respuestas



**Gráfico 3.** Representación del tiempo en que los colaboradores tienen laborando en la Peletería Mitchell.

#### **Análisis.**

Según los datos obtenidos el 48.3% tiene entre 1 a 3 años laborando dentro de la Peletería, el 27.6% menos de un año, el 20.7% posee de 4 a 7 años dentro de la empresa y solamente el 3.4% posee más de 7 años en la Peletería Mitchell, lo que representa que los colaboradores poseen conocimiento sobre las instalaciones de la empresa.

## **II. Contenido.**

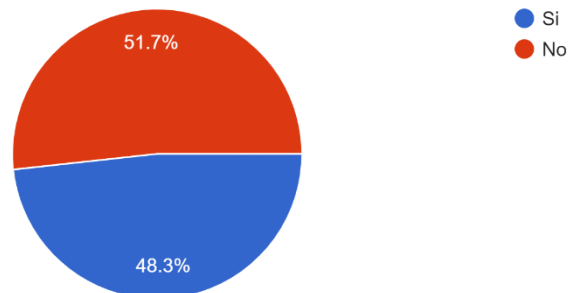
**Pregunta 1.** ¿Posee usted conocimiento sobre el tema de seguridad y salud ocupacional?

**Objetivo.** Determinar si los empleados de la Peletería Mitchell tienen conocimiento sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Conocimiento del tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	48.3%
No	15	51.7%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 4.** Conocimiento que poseen los colaboradores sobre el tema de seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.

¿Posee usted conocimiento sobre el tema de seguridad y salud ocupacional?  
29 respuestas



**Gráfico 4.** Representación sobre el conocimiento que poseen los colaboradores sobre el tema de seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.

**Análisis.** El 51.7% de los empleados de la Peletería no poseen conocimiento sobre el tema, mientras que el 48.3% si poseen conocimiento sobre este, por lo que estos datos nos indican que hay que desarrollar una capacitación para que conozcan sobre el tema.

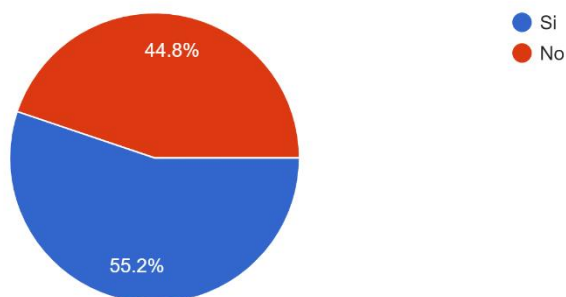
**Pregunta 2.** ¿Ha sufrido usted algún tipo de accidente como resultado de su actividad laboral?

**Objetivo.** Conocer el número de empleados que han sufrido algún tipo de accidente laboral dentro de la empresa.

Ha sufrido accidente laboral	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	55.2%
No	13	44.8%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 5.** Accidentes laborales que los colaboradores hayan sufrido en la Peletería Mitchell.

¿Ha sufrido usted algún tipo de accidente como resultado de su actividad laboral?  
29 respuestas



**Gráfico 5.** Representación sobre accidentes laborales que los colaboradores hayan sufrido en la Peletería Mitchell.

### **Análisis.**

En el transcurso del tiempo que los empleados llevan trabajando en la Peletería Mitchell el 55.2% confirmo haber sufrido un accidente laboral y el restante 44.8% aún no ha sufrido accidentes.

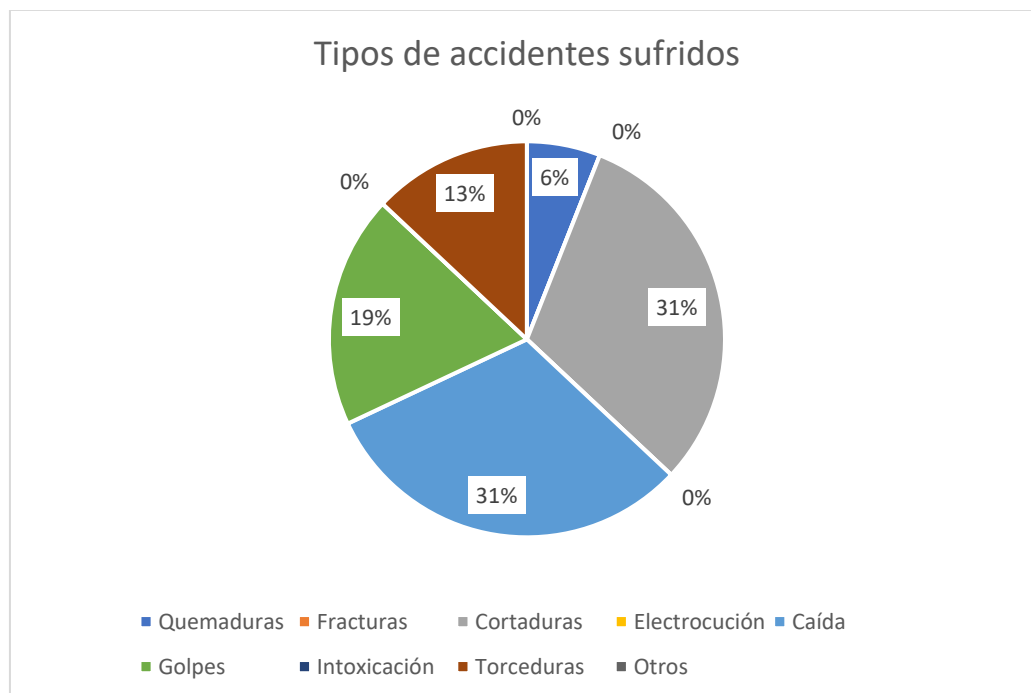
**Pregunta 2.1.** Si su respuesta fue “sí”, ¿Qué tipo de accidente laboral ha sufrido?

**Objetivo.** Identificar los tipos de accidentes laborales que han sufrido los empleados dentro de la Peletería Mitchell.

<b>Tipos de accidentes sufridos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Quemaduras	1	6%
Fracturas	0	0%
Cortaduras	5	31%
Electrocución	0	0%
Caída	5	31%
Golpes	3	19%
Intoxicación	0	0%
Torceduras	2	13%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

**Tabla 6.** Accidentes que han sufrido los colaboradores en la Peletería Mitchell.





**Gráfico 6.** Representaci3n de los accidentes que han sufrido los colaboradores en la Peletería Mitchell.

#### **Análisis.**

Del total de los empleados la mayoría respondi3 haber sufrido cortaduras y caídas, siendo estos los de mayor incidencia reflejado por un 31%, seguido por los golpes representando un 19% respectivamente, las torceduras poseen un porcentaje del 13% y por ultimo las quemaduras con un 6%.

**Pregunta 3.** ¿Considera usted que en la Peletería Mitchell la ubicación del equipo, herramientas de trabajo, conexiones o infraestructura ponen en peligro su seguridad física?

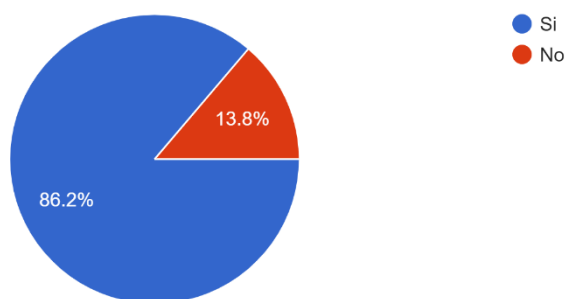
**Objetivo.** Determinar si existe algún riesgo físico para los empleados que se derive de la mala ubicación del mobiliario, equipo, conexiones o con la infraestructura.

<b>Peligros con la ubicación del mobiliario y equipo en la empresa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	25	86.2%
No	4	13.8%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 7.** Peligros con la ubicación del equipo, herramientas de trabajo, conexiones o infraestructura que ponen en riesgo la seguridad de los colaboradores de la Peletería Mitchell.

1. ¿Considera usted que en la Peletería Mitchell la ubicación del equipo, herramientas de trabajo, conexiones o infraestructura ponen en peligro su seguridad física?

29 respuestas



**Gráfico 7.** Representación de los peligros con la ubicación del equipo, herramientas de trabajo, conexiones o infraestructura que ponen en riesgo la seguridad de los colaboradores de la Peletería Mitchell.

### **Análisis.**

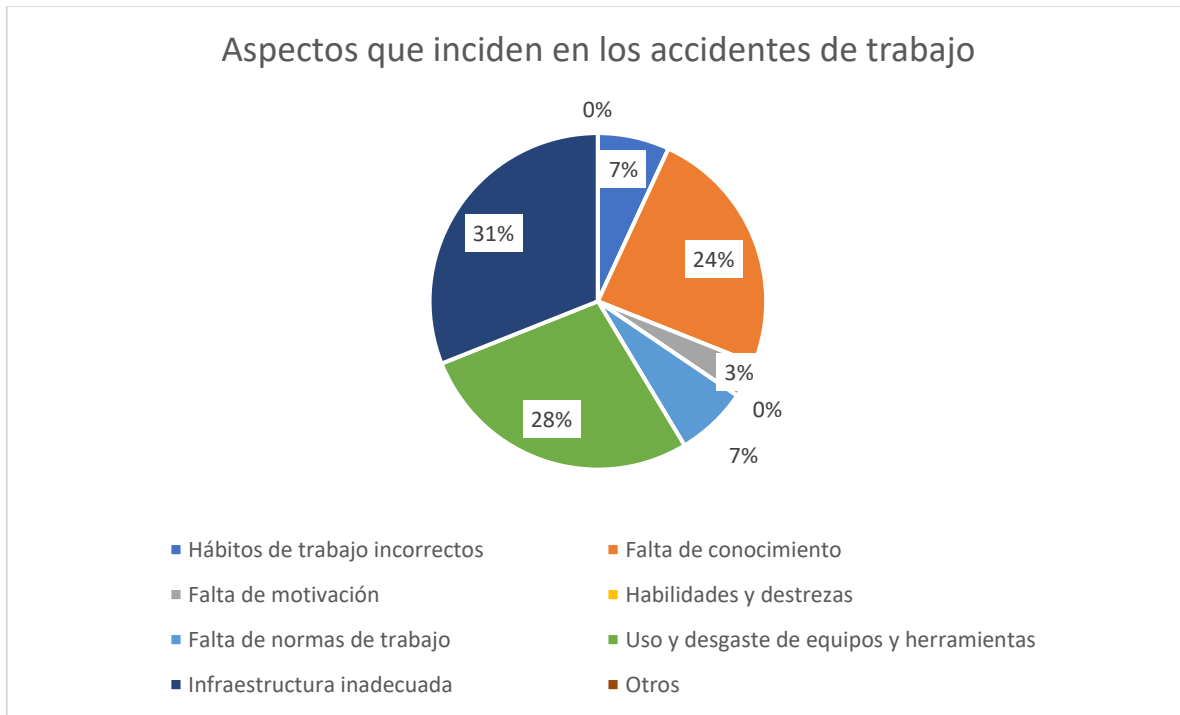
Un 86.2% de los empleados respondió que la ubicación del mobiliario, equipo, conexiones o infraestructura ponen en peligro su seguridad física y solamente un 13.8% considera que no considera un peligro en la empresa.

**Pregunta 4.** ¿Cuáles son los aspectos que inciden en los accidentes de trabajo? Según su criterio.

**Objetivo.** Identificar los aspectos que inciden en los accidentes de trabajo dentro de la Peletería Mitchell.

<b>Aspectos que inciden en los accidentes de trabajo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Hábitos de trabajo incorrectos	2	7%
Falta de conocimiento	7	24%
Falta de motivación	1	3%
Habilidades y destrezas	0	0%
Falta de normas de trabajo	2	7%
Uso y desgaste de equipos y herramientas	8	28%
Infraestructura inadecuada	9	31%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 8.** Aspectos que inciden en los accidentes de trabajo para los colaboradores de la Peletería Mitchell.



**Gráfico 8.** Representación de los aspectos que inciden en los accidentes de trabajo para los colaboradores de la Peletería Mitchell.

#### **Análisis.**

En los aspectos que inciden en los accidentes de trabajo según los colaboradores de la Peletería se encuentran los hábitos de trabajo incorrectos con un 7%, la falta de conocimiento con un 24%, el uso y desgaste de equipos y herramientas con un 28%, la infraestructura inadecuada representada por un 31% respectivamente, luego tenemos la falta de normas de trabajo con un 7% y por último la falta de motivación con un 3%.

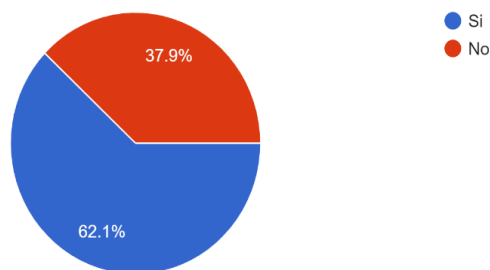
**Pregunta 5.** ¿Ha sufrido usted algún tipo de enfermedad como resultado de su actividad laboral?

**Objetivo.** Conocer el número de empleados que han padecido algún tipo de enfermedad como resultado de actividad laboral en la Peletería Mitchell.

Enfermedades resultantes de la actividad laboral	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	62.1%
No	11	37.9%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 9.** Aspectos que inciden en los accidentes de trabajo para los colaboradores de la Peletería Mitchell.

¿Ha sufrido usted algún tipo de enfermedad como resultado de su actividad laboral?  
29 respuestas



**Gráfico 9.** Representación de los aspectos que inciden en los accidentes de trabajo para los colaboradores de la Peletería Mitchell.

**Análisis.**

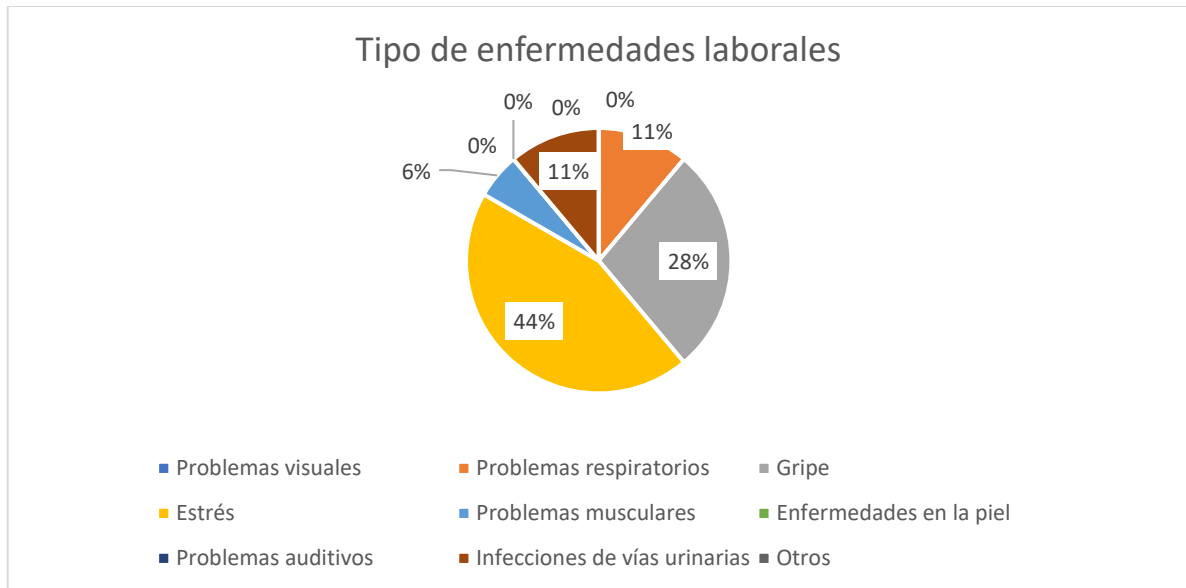
El 62.1% manifestó haber sufrido algún tipo de enfermedad durante su desempeño laboral, mientras que 37.9% manifestó que no ha padecido enfermedades como resultado de su actividad laboral.

**Pregunta 5.1.** Si su respuesta fue “sí”, ¿Qué tipo de enfermedad laboral ha sufrido?

**Objetivo.** Identificar el tipo de enfermedad padecida por los colaboradores que laboran en la Peletería Mitchell.

<b>Tipo de enfermedades laborales</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Problemas visuales	0	0%
Problemas respiratorios	2	11%
Gripe	5	28%
Estrés	8	44%
Problemas musculares	1	6%
Enfermedades en la piel	0	0%
Problemas auditivos	0	0%
Infecciones de vías urinarias	2	11%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

**Tabla 10.** Tipos de enfermedades laborales que sufren los colaboradores de la Peletería Mitchell.



**Gráfico 10.** Representación de los tipos de enfermedades laborales que sufren los colaboradores de la Peletería Mitchell.

#### **Análisis.**

Las enfermedades más comunes que han padecido los colaboradores de la Peletería Mitchell es el estrés el cual está representado por el 44% y la gripe con el 28%, siendo estas las más representativas en la salud de los colaboradores y que afectan de igual forma la productividad y eficiencia en sus labores diarias.

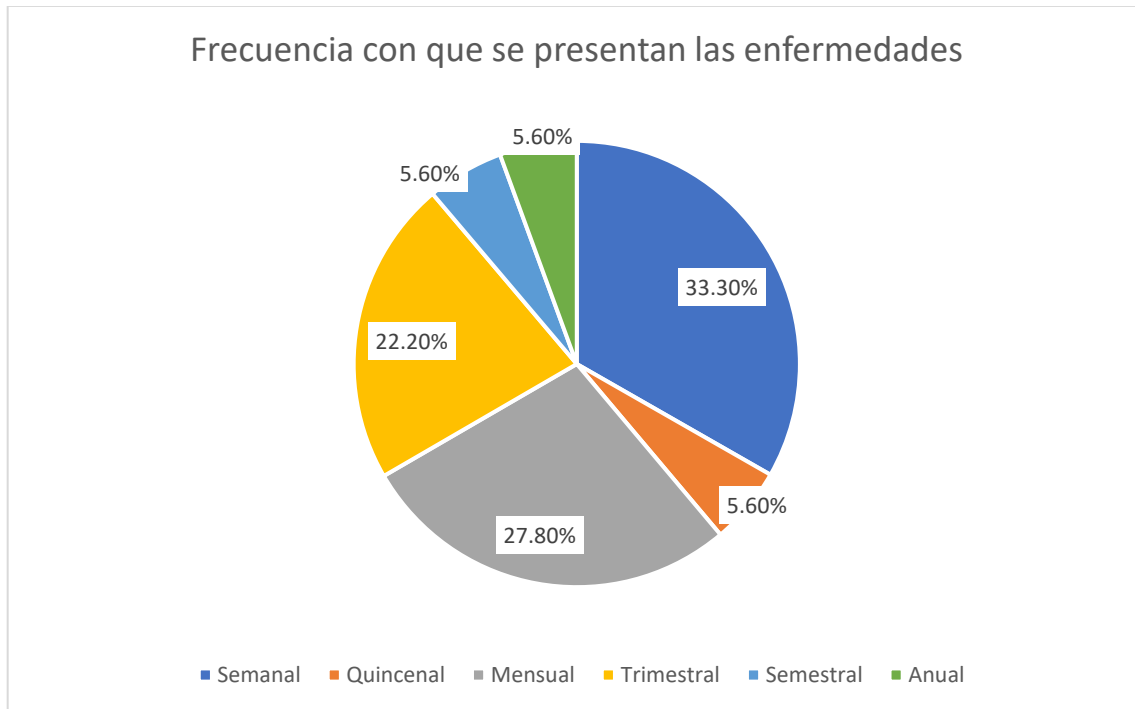
**Pregunta 5.2.** ¿Con qué frecuencia se presenta este tipo de enfermedades?

**Objetivo.** Determinar la frecuencia con la que se presentan las enfermedades laborales en los empleados de la Peletería Mitchell.

<b>Frecuencia con que se presentan las enfermedades</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Semanal	6	33.3%
Quincenal	1	5.6%
Mensual	5	27.8%
Trimestral	4	22.2%
Semestral	1	5.6%
Anual	1	5.6%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

**Tabla 11.** Frecuencia con que se presentan las enfermedades de los colaboradores en la Peletería Mitchell.





**Gráfico 11.** Representación sobre la frecuencia con que se presentan las enfermedades de los colaboradores en la Peletería Mitchell.

#### **Análisis.**

De las respuestas obtenidas mediante el cuestionario un 33.3% dijo haber padecido algún tipo de enfermedad semanal, seguido por un 27.8% presentada mensual, seguido con un 22.2% presentada trimestral, finalizando con un 5.6% dicen haber padecido algún tipo de enfermedad quincenal, semestral y anual.

**Pregunta 6.** ¿Se le proporciona a usted el equipo de protección necesario para realizar su trabajo?

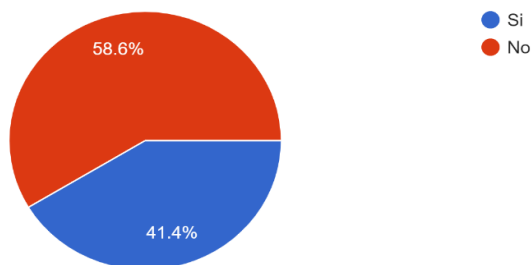
**Objetivo.** Conocer si a los colaboradores de la Peletería Mitchell se les proporciona el equipo de protección personal necesario para realizar sus actividades laborales.

Posee equipo de protección para realizar su trabajo	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	41.4%
No	17	58.6%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 12.** Posee equipo de protección para realizar su trabajo en la Peletería Mitchell.

**Gráfico 12.** Representación sobre si los colaboradores poseen equipo de protección para

¿Se le proporciona a usted el equipo de protección necesario para realizar su trabajo?  
29 respuestas



realizar su trabajo en la Peletería Mitchell.

#### **Análisis.**

Del total de los colaboradores, un 41.4% respondió que se le proporciona el equipo de protección necesario para realizar su trabajo, mientras que un 58.6% contestó que la Peletería no se lo proporciona y eso afecta ya que existe mayor riesgo a un accidente o enfermedad laboral.

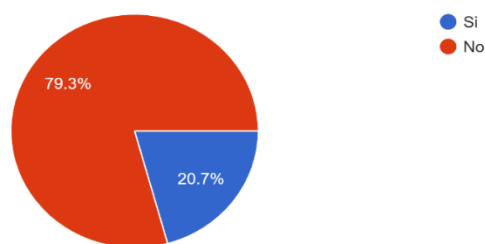
**Pregunta 7.** ¿En la Peletería Mitchell ha recibido capacitación referente a Seguridad y Salud Ocupacional?

**Objetivo.** Investigar si los colaboradores de la Peletería Mitchell han recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Capacitaciones recibidas sobre el tema	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	20.7%
No	23	79.3%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 13.** Capacitaciones recibidas sobre la seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.

¿En la Peletería Mitchell ha recibido capacitación referente a Seguridad y Salud Ocupacional?  
29 respuestas



**Gráfico 13.** Representación de las capacitaciones recibidas sobre la seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.

**Análisis.**

Un 79.3% de los colaboradores aseguran no haber recibido capacitaciones referentes a la seguridad y salud ocupacional y solamente un 20.7% contestó si haber recibido.

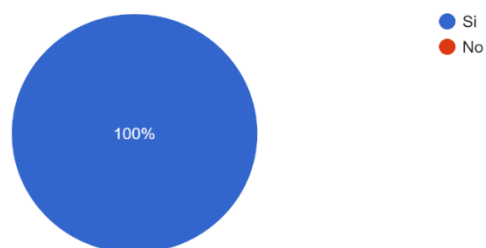
**Pregunta 8.** ¿Estaría usted dispuesto a recibir una capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional?

**Objetivo.** Identificar la disponibilidad de los colaboradores de la Peletería Mitchell para recibir capacitación sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Dispuesto a recibir capacitación	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	100%
No	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 14.** Disposición de los colaboradores de la Peletería Mitchell a recibir capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

¿Estaría usted dispuesto a recibir una capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional?  
29 respuestas



**Gráfico 14.** Representación sobre la disposición de los colaboradores de la Peletería Mitchell a recibir capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

**Análisis.** Como podemos observar los resultados son positivos con un 100% indican los colaboradores que están dispuestos a recibir una capacitación para obtener mayor información sobre el tema de seguridad y salud ocupacional.

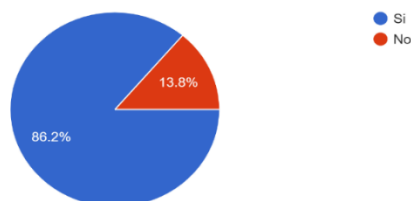
**Pregunta 9.** ¿Considera que un comité de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a mejorar las condiciones en su lugar de trabajo?

**Objetivo.** Determinar si los colaboradores consideran que la creación de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional contribuiría a mejorar las condiciones en su lugar de trabajo.

<b>Contribución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en la Peletería</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	25	86.2%
No	4	13.8%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 15.** Percepción que tienen los colaboradores sobre la contribución que tendría un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en la Peletería Mitchell.

¿Considera que un comité de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a mejorar las condiciones en su lugar de trabajo?  
29 respuestas



**Gráfico 15.** Representación sobre la percepción que tienen los colaboradores sobre la contribución que tendría un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en la Peletería Mitchell.

**Análisis.** Un 86.2% considera que comité de Seguridad y Salud Ocupacional si contribuirá a mejorar las condiciones en su lugar de trabajo ya que en información recolectada anteriormente es claro que las condiciones de trabajo no son aptas para poder desarrollar sus actividades diarias, mientras que el 13.8% considera que un comité no ayudaría a mejorar las condiciones en su lugar de trabajo.

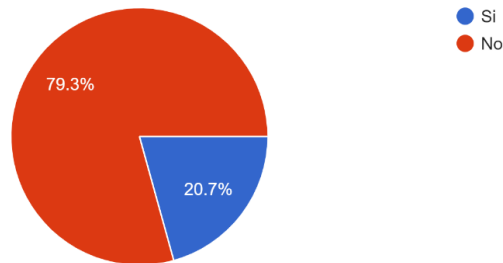
**Pregunta 10.** ¿En la Peletería Mitchell se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional?

**Objetivo.** Conocer si en la Peletería Mitchell se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional.

<b>Se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional.</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	6	20.7%
No	23	79.3%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 16.** Se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional en la Peletería

¿En la Peletería Mitchell se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional?  
29 respuestas



Mitchell.

**Gráfico 16.** Representación sobre si se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell.

**Análisis.** Como se observa en la gráfica un 79.3% indica que en la actualidad no se cuenta con un programa de seguridad y salud ocupacional que ayude a mejorar las condiciones en las cuales se encuentran los empleados y a las cuales se enfrentan diario, mientras que el 20.7% afirma que si existe un programa en la empresa.

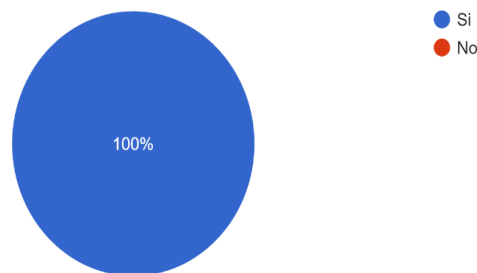
**Pregunta 11.** ¿Considera que la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional pueda contribuir a mejorar las condiciones en las cuales se encuentra la Peletería Mitchell referente al tema de seguridad y salud ocupacional?

**Objetivo.** Determinar si los colaboradores consideran que la creación de un programa de Seguridad y Salud Ocupacional contribuiría a mejorar las condiciones en las cuales se encuentra la Peletería Mitchell referente al tema.

<b>Contribución a la Peletería con la creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	29	100%
No	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 17.** Representación de percepción que tiene los empleados sobre la contribución que tendría la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional para la Peletería Mitchell.

¿Considera que la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional pueda contribuir a mejorar las condiciones en las cuales se encuentra...erente al tema de seguridad y salud ocupacional?  
29 respuestas



**Gráfico 17.** Representación de percepción que tiene los empleados sobre la contribución que tendría la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional para la Peletería Mitchell.

**Análisis.** Los resultados indican que el 100% de los colaboradores considera que con la creación de un programa de seguridad y salud ocupacional si contribuirá a mejorar las



condiciones en las cuales laboran diariamente y a las cuales tienen que exponerse para poder desempeñar sus actividades diarias.

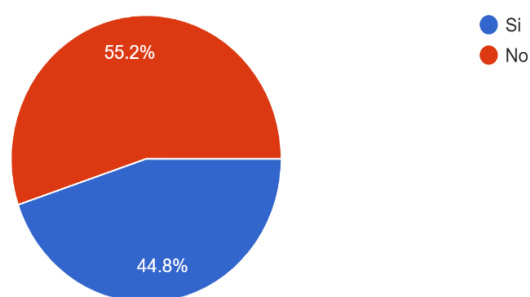
**Pregunta 12.** ¿Existen salidas de emergencia en la Peletería Mitchell?

**Objetivo.** Conocer si en la Peletería Mitchell poseen salidas de emergencia.

Existen salidas de emergencia	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	44.8%
No	16	55.2%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 18.** Salidas de emergencia en la Peletería Mitchell.

¿Existen salidas de emergencia en la Peletería Mitchell?  
29 respuestas



**Gráfico 18.** Representación sobre si la Peletería Mitchell posee salidas de emergencia.

**Análisis.** Como podemos observar un 55.2% de los encuestados indica que no poseen salidas de emergencia, mientras que el 44.8% indica que, si poseen. Es importante que toda empresa

cuenta con salidas de emergencia para poder evitar mayores accidentes dentro de ellas y así que los colaboradores se sientan tranquilos y utilicen esas salidas de emergencia.

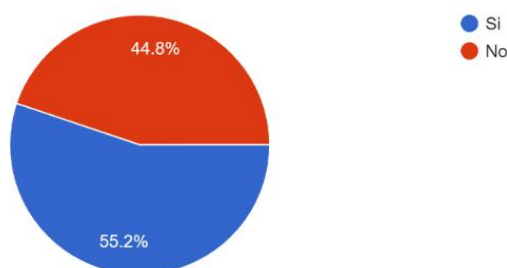
**Pregunta 13.** ¿Dentro de las instalaciones de la Peletería Mitchell cuentan con señalizaciones de seguridad?

**Objetivo.** Conocer si en la Peletería Mitchell cuentan con señalizaciones de seguridad.

Poseen señalizaciones de seguridad	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	55.2%
No	13	44.8%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 19.** Señalización de seguridad en la Peletería Mitchell.

¿Dentro de las instalaciones de la Peletería Mitchell cuentan con señalizaciones de seguridad?  
29 respuestas



**Gráfico 19.** Representación sobre si la Peletería Mitchell posee salidas de emergencia.

**Análisis.**

Como podemos observar un 55.2% de los encuestados indica que, si poseen las señalizaciones de seguridad adecuadas, mientras que el 44.8% indica que, no poseen. Es importante que toda empresa cuente con las señalizaciones de seguridad adecuadas para poder evitar mayores accidentes dentro de ellas.

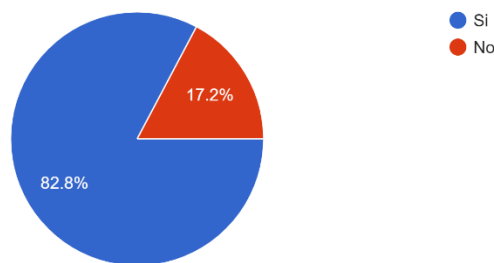
**Pregunta 14.** ¿La Peletería Mitchell cuenta con equipo necesario para apagar incendios?

**Objetivo.** Conocer si en la empresa se cuenta con los equipos necesarios para apagar incendios.

Poseen equipos necesarios para apagar incendios.	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	82.8%
No	5	17.2%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 20.** En la Peletería Mitchell se cuenta con los equipos necesarios para apagar incendios.

¿La Peletería Mitchell cuenta con equipo necesario para apagar incendios?  
29 respuestas



**Gráfico 20.** Representación sobre si se cuenta con los equipos necesarios para apagar incendios en la Peletería Mitchell.

**Análisis.**

Como se observa en la gráfica un 82.8% indica que si se cuenta con equipos para poder apagar los incendios ya que son muy importantes porque son locales muy expuestos a incendiarse, mientras que el 17.2% indica que no poseen.

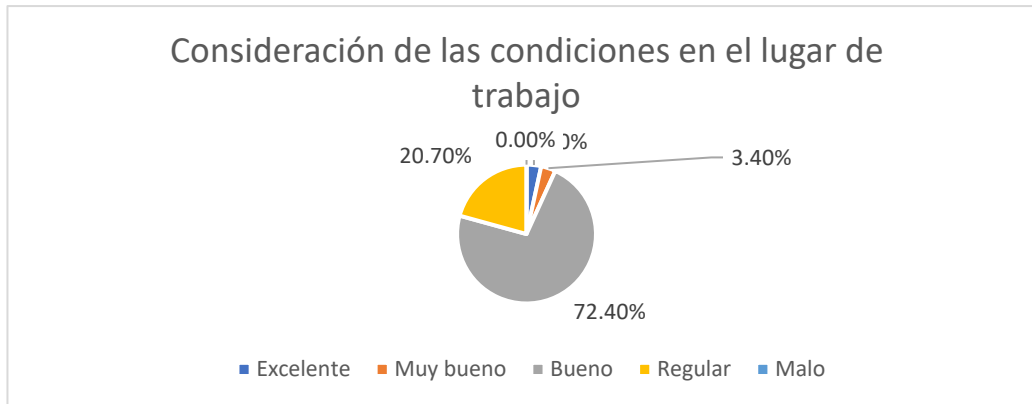
**Pregunta 15.** ¿Cómo considera las condiciones en su lugar de trabajo?

**Objetivo.** Conocer cuál es la percepción que los colaboradores tienen sobre las condiciones en las que laboran diariamente.

<b>Consideración de las condiciones en el lugar de trabajo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	1	3.4%
Muy bueno	1	3.4%
Bueno	21	72.4%
Regular	6	20.7%
Malo	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

**Tabla 21.** Consideración de las condiciones en el lugar de trabajo de los colaboradores.

**Gráfico 21.** Representación sobre las condiciones en el lugar de trabajo de los



colaboradores.

**Análisis.** Como podemos observar las condiciones en la Peletería Mitchell no son muy buenas para los trabajadores por lo cual eso puede afectar el desarrollo de sus actividades diarias y afectar de igual manera la productividad para la empresa.

### Anexo 3. Guía de entrevista dirigida al propietario de la Peletería Mitchell.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



Guía de entrevista dirigida al propietario de la Peletería Mitchell.

**Objetivo.** Recopilar la información necesaria para una investigación de campo para determinar la seguridad y salud ocupacional en la Peletería Mitchell, ubicada en el municipio de San Salvador.

<b>PREGUNTAS</b>	<b>PROPIETARIO PELETERIA MITCHELL</b>
1. ¿Conoce usted sobre la Seguridad y Salud ocupacional?	Si para mi es el área en cada empresa encargada de velar por la salud de cada trabajador, sin dejar de lado el bienestar que se le brinde dentro de la empresa, que el empleado pueda desempeñar su labor en óptimas condiciones
2. Para usted ¿Que es prevención?	Es anteponerse a una situación que puede suceder.

<p>3. ¿Sabe usted que es un riesgo laboral?</p>	<p>Si, es la exposición que tiene cada empleado de sufrir una situación dentro del trabajo.</p>
<p>4. ¿Considera que en la Peletería Mitchell se encuentran áreas de riesgo en las que los trabajadores pueden sufrir algún accidente laboral?</p>	<p>Si, algunas. Por ejemplo, una de las áreas que me preocupa en cierta forma son las gradas que llevan al área de surtido, no están en las mejores condiciones,</p>
<p>5. Con base en la respuesta anterior, ¿Cuáles son las áreas de riesgos a los que están expuestos los trabajadores?</p>	<p>Puntualmente podría decir que el área de surtido y Almacén de suelas</p>
<p>6. ¿Ustedes como empresa proporcionan o costean el equipo de protección personal para los trabajadores?</p>	<p>Solamente cinturones para fuerza</p>
<p>7. ¿Hay un encargado dentro de la empresa delegado para verificar que las áreas de trabajo sean</p>	<p>No, lastimosamente el área de Recursos Humanos siempre ha estado incompleta</p>

<p>seguras y así disminuir el riesgo de que alguno de los trabajadores sufra un accidente?</p>	<p>por lo cual este tipo de aspectos se ha dejado en un segundo plano.</p>
<p>8. ¿Realizan una supervisión rutinaria al año para verificar si las instalaciones de la peletería están en óptimas condiciones?</p>	<p>No, pero es algo que quisiéramos hacer este año.</p>
<p>9. ¿Con que frecuencia se presentan enfermedades y accidentes laborales?</p>	<p>Aproximadamente se podría decir que semanal y mensualmente, tenemos uno o dos enfermos de gripe.</p>
<p>10. Existe un registro de los accidentes, enfermedades y/o accidentes ocurridos en los últimos años dentro de la peletería Mitchell.</p>	<p>No, gracias a Dios no hemos tenido accidentes graves los cuales los empleados deban de incapacitarse.</p>
<p>11. ¿Dentro de la peletería hay un área específica para el botiquín?</p>	<p>Si, en mi oficina.</p>



<p>12. ¿Las áreas de trabajo se encuentran debidamente señalizadas?</p>	<p>Si, algunas específicamente las 2 salidas.</p>
<p>13. ¿Dentro de las instalaciones de la empresa se posee un mapa de riesgo?</p>	<p>No, más adelante después podemos analizar con el equipo de trabajo un mapa de riesgo para la peletería.</p>
<p>14. ¿Ha realizado alguna vez dentro de horas laborales o fuera de la jornada algún simulacro de sismos?</p>	<p>No, nunca.</p>
<p>15. ¿Los empleados de la peletería Mitchell han asistido a alguna capacitación de primeros Auxilios?</p>	<p>No, la falta de información creo que es un aspecto importante de lo que nos ha faltado a los encargados de la peletería para poder realizar uno.</p>

**Entrevistó:** \_\_\_\_\_

**Fecha de entrevista:** \_\_\_\_\_

**Anexo 4. Guía de observación para verificar las condiciones de seguridad y salud ocupacional de los colaboradores de la Peletería Mitchell.**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**Objetivo:** Recolectar información que permita realizar un diagnóstico para conocer las condiciones actuales de seguridad y salud ocupacional en las que se encuentran los colaboradores de la Peletería Mitchell.

**I. SEGURIDAD OCUPACIONAL**

**1. Observaciones generales.**

- Salidas de emergencia: Posee  Cantidad   
 No posee
- Estado de:

**Seguridad**

**Salud o higiene**

<b>Gradas:</b>	Buen estado <input type="checkbox"/>	Mal estado <input checked="" type="checkbox"/>	Limpios <input checked="" type="checkbox"/>	Sucios <input type="checkbox"/>
<b>Pisos:</b>	Buen estado <input type="checkbox"/>	Mal estado <input checked="" type="checkbox"/>	Limpios <input checked="" type="checkbox"/>	Sucios <input type="checkbox"/>
<b>Puertas:</b>	Buen estado <input type="checkbox"/>	Mal estado <input checked="" type="checkbox"/>	Limpios <input type="checkbox"/>	Sucios <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Paredes:</b>	Buen estado <input type="checkbox"/>	Mal estado <input checked="" type="checkbox"/>	Limpios <input type="checkbox"/>	Sucios <input checked="" type="checkbox"/>

**Observaciones:**

- Espacio:

**Áreas comunes:** Amplio  Reducido

**Oficinas:** Amplio  Reducido

**Pasillos:** Amplio  Reducido

**Cubículos:** Amplio  Reducido

- Desplazamiento:

Rápido sin obstáculos  Lento y con obstáculos

**Observaciones:**

**2. Prevención de incendios.**

- Existe material inflamable:

Si  No  Especifique \_\_\_\_\_

- Extintores:

Buen estado  Ubicación visible  Total

Mal estado  Ubicación no visible

- Otro equipo para incendios:

Mangueras Si  No

Detector de humo Si  No

Otro (Especifique) Si  No  \_\_\_\_\_

**Observaciones:**

**3. Señalización.**

- Existe:

Si  No

- Buen estado

Si  No

**Observaciones:**

#### 4. Ruta de evacuación.

- Existe:

Si  No

#### 5. Instalaciones eléctricas (conexiones, cables sueltos, extensiones, entre otros).

Cables sueltos o en mal estado: Si  No

Conexiones mal ubicadas: Si  No

Toma corrientes sin tapaderas o en mal estado: Si  No

**Observaciones:**

#### 6. Equipo de protección.

**Lentes:** Si  No  Buen estado  Mal estado

**Mascarillas:** Si  No  Buen estado  Mal estado

**Ropa de trabajo:** Si  No  Buen estado  Mal estado

**Guantes:** Si  No  Buen estado  Mal estado

**Casco:** Si  No  Buen estado  Mal estado

**Otro (Especifique):** \_\_\_\_\_

**Observaciones:**

## II. SALUD OCUPACIONAL

### 1. Orden y Aseo.

- Servicios sanitarios

<b>Lavamanos:</b>	Limpio	<input checked="" type="checkbox"/>	Sucio	<input type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="checkbox"/>
<b>Lavaderos:</b>	Limpio	<input checked="" type="checkbox"/>	Sucio	<input type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="checkbox"/>
<b>Inodoros:</b>	Limpio	<input checked="" type="checkbox"/>	Sucio	<input type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="checkbox"/>
<b>Sanitarios:</b>	Limpio	<input checked="" type="checkbox"/>	Sucio	<input type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="checkbox"/>
<b>Ventanas:</b>	Limpio	<input type="checkbox"/>	Sucio	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="checkbox"/>
<b>Basureros:</b>	Limpio	<input type="checkbox"/>	Sucio	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="checkbox"/>
<b>Bodega:</b>	Limpio	<input type="checkbox"/>	Sucio	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	<input type="checkbox"/>

- Oficinas

<b>Polvo:</b>	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>				
<b>Piso:</b>	Limpio	<input checked="" type="checkbox"/>	Sucio	<input type="checkbox"/>				
<b>Ventanas:</b>	Limpio	<input type="checkbox"/>	Sucio	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Archivos:</b>	Limpio	<input type="checkbox"/>	Sucio	<input checked="" type="checkbox"/>	Ordenado	<input type="checkbox"/>	Desordenado	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Estantes:</b>	Limpio	<input type="checkbox"/>	Sucio	<input checked="" type="checkbox"/>	Ordenado	<input type="checkbox"/>	Desordenado	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Escritorios:</b>	Limpio	<input checked="" type="checkbox"/>	Sucio	<input type="checkbox"/>	Ordenado	<input checked="" type="checkbox"/>	Desordenado	<input type="checkbox"/>
<b>Basureros:</b>	Limpio	<input type="checkbox"/>	Sucio	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Sillas:</b>	Limpio	<input checked="" type="checkbox"/>	Sucio	<input type="checkbox"/>				

**Observaciones:**

## 2. Iluminación.

Adecuada	<input type="checkbox"/>	Inadecuada	<input checked="" type="checkbox"/>
Lámparas en buen estado	<input checked="" type="checkbox"/>	Lámparas en mal estado	<input type="checkbox"/>

**Observaciones:****3. Ventilación.**

**Aire acondicionado:** Si  No  Buen estado  Mal estado

**Ventiladores:** Si  No  Buen estado  Mal estado

**Corrientes de aire:** Si  No  Buen estado  Mal estado

**Calor:** Soportable  Moderado  Insoportable

**Frio:** Soportable  Moderado  Insoportable

**Observaciones:****4. Ruido.**

**Interno en las instalaciones:** Normal  Moderado  Excesivo

**Externo a las instalaciones:** Normal  Moderado  Excesivo

**Observaciones:****5. Ergonomía.**

**Escritorios:** Buen estado  Mal estado

**Sillas:** Buen estado  Mal estado

**Teclado:** Buen estado  Mal estado

**Mouse:** Buen estado  Mal estado

**Otros (Especifique):** \_\_\_\_\_